

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Almería	Facultad de Psicología	04008571	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Psicología General Sanitaria		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Almería			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias de la Salud	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
Sí	Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, BOE de 14 junio de 2013		
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JORGE DOÑATE SANZ	Jefe de Negociado de Planes de Estudio		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	18998914V		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JORGE DOÑATE SANZ	Jefe de Negociado de Planes de Estudio, por delegación de firma del Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	18998914V		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Francisca Mª López Ríos	Coordinadora del Máster		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	52149888X		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Registro General de la Universidad de Almería, Ctra. Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	950015971
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
jdsanz@ual.es	Almería	950015439	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Almería, AM 29 de junio de 2023
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Almería	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Psicología	Psicología	
HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:		Psicólogo General Sanitario		
RESOLUCIÓN	Resolución de 3 de junio de 2013, BOE de 4 de junio de 2013			
NORMA	Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, BOE de 14 junio de 2013			
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Almería				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
048	Universidad de Almería			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90	0	30
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
12	36	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Almería

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
04008571	Facultad de Psicología

1.3.2. Facultad de Psicología

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	



35	35	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	36.0	78.0
RESTO DE AÑOS	36.0	78.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/servicio/normas-permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
00 - No hay competencias de esta tipología
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
CE2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003 de 21 de noviembre de las profesiones sanitarias.
CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación de un problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
CE5 - Utilizar tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
CE6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
CE7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
CE8 - Conocer el marco de actuación general del psicólogo general Sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
CE9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.
CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.
CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.



CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismo.
CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.
CE20 - Conocimiento de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.
CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El perfil del solicitante será, preferentemente, el de un-a alumno-a con los conocimientos científicos básicos necesarios para comprender, interpretar, analizar y explicar los conocimientos propios de su campo de estudio. Además, se valorará el demostrar habilidades de aprendizaje autónomo y destrezas para definir objetivos, elaborar planes y seleccionar técnicas de actuación, así como actitudes y valores que favorezcan un compromiso ético para proceder de forma adecuada ante una situación planteada en el ejercicio profesional. Por otra parte, el/la solicitante debería haber adquirido una serie de competencias transversales que contribuyan a desarrollar las siguientes capacidades: síntesis, resolución de problemas y toma de decisiones, trabajo en equipo y la colaboración con otros profesionales, autocritica y capacidad de actualización. De este modo, **el título está dirigido a licenciados/graduados en psicología, que deseen especializarse en la aplicación de sus conocimientos al ámbito de la psicología de la salud.** Personas que deseen ejercer la profesión sanitaria de Psicólogo General Sanitario, por cuenta propia o ajena en el sector sanitario, o que quieran adquirir una mejor formación para acceder al sistema de formación de Psicólogos Internos Residentes (PIR) que faculta para la obtención del título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica. Por ello, de modo más específico, estas personas habrían de tener interés en la aplicación práctica de la psicología en el ámbito sanitario y en sus instrumentos básicos: conocimientos de los determinantes del comportamiento normal y anormal, evaluación y psicodiagnóstico e intervención y tratamiento psicológico. Se recomienda a los alumnos poder leer en inglés textos científicos y profesionales con soltura y comprender material audiovisual en inglés. También deberían tener conocimientos de informática a nivel de usuario. Estas personas deben tener habilidades que les capaciten para una adecuada comunicación interpersonal, que permitan la adquisición de las habilidades terapéuticas precisas en su ejercicio profesional, esté o no orientado también a la investigación científica.

Acceso

Se puede acceder al Master en Psicología General Sanitaria de la Universidad de Almería de acuerdo con el marco normativo nacional, establecido por el Art. 16 Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre de 2007 (BOE 29/10/08) por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de máster y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, y el marco autonómico andaluz sobre acceso universitario (Resolución de 29 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía). En razón del Apartado C) del Anexo de la Orden ECD/1070/2013, constituirá un requisito necesario para el acceso al Máster de Psicología General Sanitaria, la posesión del título de Licenciado/Graduado en Psicología unido, en su caso, a una formación complementaria que garantice que el interesado ha obtenido, al menos, 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario.

Los Graduados en Psicología que hayan superado planes de estudio con mención en Psicología de la Salud adaptados a la Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre, por la que se regulan las condiciones generales a las que se ajustarán los planes de estudio del Grado en Psicología, cumplen este requisito de acceso al tener en su título universitario oficial de grado una mención en Psicología de la Salud.

El procedimiento para permitir el acceso a los poseedores de títulos de Licenciado/Graduado en Psicología verificados con anterioridad a la entrada en vigor de la citada Orden CNU/1309/2018 consiste en comprobar que el plan de estudios que han superado incluye una formación de al menos 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario, y en caso contrario establecer los complementos de formación de entre las materias que componen la mención en Psicología de la Salud del Grado en Psicología. A este respecto:

- Para los Graduados en Psicología, que hayan superado planes de estudio con anterioridad a su adaptación a citada Orden CNU/1309/2018, ha quedado garantizada una formación de al menos 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario, por los procesos de evaluación externa que han realizado las agencias de aseguramiento de la calidad para la verificación del plan de estudios de Grado en Psicología, tomando como referente el libro blanco, así como para la verificación inicial del plan de estudios de Máster en Psicología General Sanitaria.

- Para los Licenciados en Psicología ha quedado garantizada una formación de al menos 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario, por los procesos de evaluación externa que han realizado las agencias de aseguramiento de la calidad para la determinación del nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, así como para la verificación inicial del plan de estudios de Máster en Psicología General Sanitaria.

En base a estos argumentos, los títulos de Graduado en Psicología y Licenciado en Psicología, emitidos en el estado español previos a la orden CNU/1309/2018, cuentan con los requisitos necesarios para el acceso al Máster en Psicología General Sanitaria y por lo tanto los poseedores de los mismos no pueden quedar excluidos de los procesos de selección, ni requieren complementos de formación.

Si la Comisión estimara que, en función de la formación previa acreditada por el estudiante, éste no cumple con el prerrequisito citado, podrá determinar qué complementos de formación debe cursar el alumno dentro de la oferta específica que a los efectos se determine según lo previsto por el apartado 4.6 de esta memoria.

Admisión

En el caso de que la demanda excediera de las plazas ofertadas, el criterio de selección para la admisión de estudiantes será la calificación media del expediente académico personal obtenido en el Grado, Licenciatura o equivalente de la titulación de acceso.

Si el título universitario que da acceso al máster ha sido obtenido en un sistema educativo cuyo idioma oficial no sea español, se deberá acreditar un conocimiento del idioma español de nivel B1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, antes de la fecha fijada para cada Fase de admisión. Estarán exentos de este requisito quienes puedan acreditar la nacionalidad española o de un país hispano hablante.



4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universidad de Almería promueve una serie de iniciativas con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 17 del R. D. 1393/2007, que contemplan las modalidades de apoyo y orientación al alumnado matriculado en sus diferentes centros y escuelas.

La Universidad de Almería realiza todos los años, a comienzo de curso, jornadas de acogida organizadas por el vicerrectorado con competencia en asuntos estudiantiles, que se desarrollan en la primera quincena del curso en todos los centros universitarios, y que tienen por objeto presentar a los nuevos estudiantes las posibilidades, recursos y servicios que le ofrece la Universidad.

En la Facultad de Humanidades y Psicología se realiza asimismo, el primer día de curso, una jornada de acogida a los estudiantes que se incorporan a cada uno de sus títulos. En el caso del Máster, esta jornada está a cargo del coordinador/a, que será, a lo largo del curso, la persona de referencia para orientarlos individualmente en los asuntos académicos relacionados con este título. Al mismo tiempo, a través de la web de la Facultad y de una lista de correo-e, se mantiene actualizada la información relativa a horarios de actividades académicas, calendarios de evaluación, programas de las asignaturas, modo de contacto y horarios de tutorías del profesorado, etc.: <http://cms.ual.es/UAL/universidad/centros/humanidades/index.htm> (web de la Facultad de Psicología y Humanidades) y <http://cms.ual.es/UAL/universidad/centros/humanidades/index.htm> (web de la Facultad de Humanidades y Psicología).

El Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional ofrece orientación y asesoramiento al alumnado en todas las cuestiones que éste formule relativas al máster y el funcionamiento de la Universidad de Almería.

Servicios de apoyo y asesoramiento para el alumnado con necesidades educativas especiales.

Con los alumnos universitarios se elabora un censo anual, se obtiene información complementaria de cada alumno y se trabaja en el diseño y la aplicación del Plan de Atención Personalizada (PAP). En éste se contempla de manera individualizada para cada alumno el apoyo psicopedagógico que requiere, los recursos personales, materiales y económicos, la accesibilidad, la adaptación del puesto de estudio o trabajo, las necesidades de transporte, el apoyo humano (voluntariado o programa de alumno en paralelo), el apoyo de asociaciones y la preparación para la inserción laboral.

En la aplicación del PAP se realizan los siguientes pasos:

- Reuniones con los equipos docentes en distintos momentos del curso
- Reuniones con el propio alumno
- Aplicación de las medidas previstas en el PAP

Desde el Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional se desarrollan entrevistas de información y orientación a los alumnos y alumnas interesados con discapacidad, coordinada con el Centro de Estudios de Postgrado y el Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional. Igualmente se informa de la accesibilidad y de las adaptaciones de los estudios de postgrado.

El Centro de Estudios de Postgrado ofrece a las personas con discapacidad una atención adaptada a sus necesidades. Estas informaciones se difunden entre los estudiantes de la Universidad de Almería, estudiantes de las etapas preuniversitarias, y entidades públicas y privadas relacionadas con las personas con discapacidad.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	13,5

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	13,5

Con carácter general, se procederá al reconocimiento y transferencia de créditos en los términos previstos en el artículo 6 del R.D. 1393/2007 y la normativa de Reconocimiento de Créditos de la Universidad de Almería aprobada por su Consejo de Gobierno el 7 de julio de 2011 para su adaptación al R.D. 861/2010 (publicada en el BOJA núm. 150 de 02 de agosto de 2011).
http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/nual_gr03.pdf
 De manera específica, en razón del Apartado D) 2 del Anexo de la Orden ECD/1070/2013, a los alumnos matriculados en el Máster que hayan superado el primer año de formación al que se accede por la superación de la prueba selectiva anual para el acceso a la Formación Sanitaria Especializada (PIR), se les reconocerá por las universidades los créditos correspondientes a las prácticas externas que tengan pendientes de realizar.



Del mismo modo, la UAL procederá con el cumplimiento de lo dispuesto por la ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, establece en su Disposición adicional séptima, relativa a la Regulación de la psicología en el ámbito sanitario, en el apartado 2.a), que las universidades que impartan los estudios de Máster en Psicología General Sanitaria regularán el procedimiento que permita reconocer a los licenciados/graduados en Psicología que hayan concluido estudios con anterioridad a la entrada en vigor de esta ley, los créditos europeos de dicho Máster que en cada caso correspondan, tras evaluar el grado de equivalencia acreditado a través de la experiencia profesional y formación adquiridos por el interesado en Psicología de Salud.

Por ello, la UAL dentro de los cauces y el procedimiento ordinario establecido para el reconocimiento de créditos propiciará el máximo reconocimiento de créditos que legalmente proceda para las situaciones específicas de los estudiantes de este máster, tanto para aquellos que puedan acreditar la previa adquisición de las competencias requeridas por la Orden ECD/1070/2013 por la experiencia profesional o por la realización de otros másteres universitarios.

*Información pública introducida a resultas del requerimiento de subsanación de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico de fecha 05/03/2014: ¿En el cuadro de texto (4.4) deberá realizarse una descripción amplia y detallada de Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, hay que reflejar la normativa, aunque aparezcan enlaces? La UAL aplicará en todo caso las disposiciones normativas que vigentes de conformidad con los contenidos que las administraciones competentes aprueben y hagan públicos en sus respectivos boletines oficiales, por lo que el contenido reflejado en esta memoria es de aplicación para el curso 2014-15 y orientativo para cursos siguientes en la medida que no se modifiquen o deroguen los anteriormente explicitados.

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19-04-2013, por el que se modifica la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (Resolución de 20-07-2011, de la Universidad de Almería, BOJA 2-08-11).

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

ÍNDICE

PREÁMBULO	2
CAPÍTULO I. OBJETO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO	3
1. Objeto y ámbito de aplicación	3
2. Definiciones.....	3
3. Órganos y Unidades Responsables	4
4. Procedimiento y Plazos	5
CAPITULO II. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS	6
5. Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales	6
6. Rec. de créditos de formación básica en enseñanzas de Grado.....	6
7. Rec. de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas ...	7
8. Rec. de créditos de Grado entre las Universidades públicas andaluzas	8
9. Transferencia de créditos	8
CAPÍTULO III. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES	8
10. Experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no	



oficiales	8
11. Estudios completados en un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores	10
12. Estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores	10
13. Estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias	10
14. Créditos obtenidos en régimen de movilidad	10
15. Créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.	11
16. Competencia «aprendizaje de una lengua extranjera»	12

CAPÍTULO IV. SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y CERTIFICACIONES 12

17. Suplemento Europeo al Título	12
18. Certificaciones académicas.	12
Disposiciones Adicional, Transitoria, Derogatoria y Final	13

ANEXOS

1. Criterios Generales para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación	14
2. Acreditación de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera» ..	15
3. Relación de Actividades que tienen autorizado el Reconocimiento de Créditos por la Participación en Actividades Culturales, de Representación Estudiantil, Solidarias y de Cooperación	16

1

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge ya en su preámbulo que: «Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas Universidades españolas y dentro de una misma Universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra Universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante».

Con tal motivo, el Real Decreto 1393/2007, en su artículo sexto (¿Reconocimiento y Transferencia de créditos¿), establece que: «Las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de Reconocimiento



y Transferencia de créditos. Dicho artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de Universidad (mediante las figuras de la convalidación y la adaptación).

La Universidad, consciente de su responsabilidad en la tarea de adaptar su normativa para facilitar la plena incorporación al EEES, estableció por acuerdo del 9 de diciembre de 2009 una normativa general basada en los siguientes objetivos:

¿ Establecer un sistema de reconocimiento basado en créditos y en la acreditación de competencias.

¿ Garantizar, entre todas las Universidades Públicas Andaluzas, el

reconocimiento de los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes para cada Titulación, determinadas en las

Comisiones de Rama y de Titulación.

¿ Normalizar la posibilidad de establecer, con carácter previo a la solicitud del alumnado, tablas de reconocimiento globales entre Titulaciones, que permitan una rápida resolución de las peticiones, definiendo detalladamente el procedimiento administrativo de reconocimiento, en forma, contenido y plazos.

¿ La posibilidad de valorar estudios no universitarios y competencias profesionales acreditadas.

Las modificaciones incorporadas por el Real Decreto 861/2010 amplían y regulan con mayor detalle, entre otros aspectos, el marco en el que pueden realizarse los reconocimientos de créditos por experiencia profesional, formación superior no universitaria y otros estudios no universitarios.

Se ha emitido informe favorable de la Comisión de Reconocimiento y

Transferencias de la Universidad de Almería con fecha 9 de diciembre de

2010, y se eleva a Consejo de Gobierno para su aprobación esta nueva propuesta de Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Almería con la finalidad de adecuarse a las nuevas previsiones contenidas en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio:

CAPÍTULO I. OBJETO, ÁMBITO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La finalidad de esta normativa es regular los procedimientos de Reconocimiento y Transferencia de créditos que aplicar en las Titulaciones de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de Almería que formen parte de su oferta educativa dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, desarrolladas al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Artículo 2. Definiciones.

a. Se denominará **Titulación de origen** aquella en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento o transferencia. Se denominará **Titulación de destino** aquella para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

b. Se entenderá por **reconocimiento** la aceptación por parte de la Universidad de Almería de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en nuestra Universidad a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril.



La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

c. Se entenderá por **transferencia** la consignación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Almería o en otras Universidades del EEES, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

d. Se denominará **Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos** al documento en el cual la Dirección del Centro correspondiente refleja el acuerdo de Reconocimiento y Transferencia de los créditos objeto de solicitud. En ella deberán constar los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos. Corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de Almería la aprobación del modelo de dicha resolución.

Artículo 3. Órganos y unidades responsables.

1. Comisión Docente del Centro. La Comisión Docente del Centro del que dependa la Titulación de destino para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos será la encargada de elaborar la propuesta de Reconocimiento y Transferencia de créditos, pudiendo solicitar, en su caso, informe a los Departamentos responsables de la docencia de las enseñanzas objeto de reconocimiento.

2. Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad. Estará formada por el Vicerrector o Vicerrectora competente en materia de Ordenación Académica, o persona en quien delegue, que la presidirá; un representante de cada uno de los Vicerrectorados con competencias en materia de Grado, Posgrado, Estudiantes, Extensión Universitaria y Ordenación Académica; un representante de cada Centro de la Universidad, y el Jefe de Servicio responsable de Planes de Estudio y Ordenación Académica.

Corresponderán a esta Comisión las siguientes funciones:

a) Informar de las propuestas de Reconocimiento y Transferencia de créditos de las comisiones docentes de los centros. El informe tendrá

carácter preceptivo, será vinculante y, sin la inclusión de datos de carácter personal, será público y será accesible a través de la web.

b) Autorizar el reconocimiento de créditos por la participación en actividades recogidas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007 o la aplicación de tablas de adaptación previas entre distintos estudios, del mismo o diferente título.

c) Mantener actualizado un catálogo de todas las materias y actividades cuyo reconocimiento haya sido informado o autorizado previamente. Para las materias y actividades incorporadas en dicho catálogo, no será necesaria nueva emisión del informe al que hace referencia el apartado a) anterior ni la elaboración de propuesta de resolución por la Comisión Docente del Centro, por lo que será procedente la resolución de la Dirección del Centro.

d) Velar por el correcto funcionamiento de las Comisiones Docentes de los Centros en los procesos de Reconocimiento y Transferencia de créditos dictando las directrices e instrucciones que sean necesarias en desarrollo de la presente normativa.

e) Coordinar a las Comisiones Docentes de los Centros en la aplicación de esta normativa: evitando disparidades entre ellas; estableciendo, en su caso, criterios generales de reconocimiento y los modelos de propuesta, informe y resolución; siendo la competente para resolver cuantas dudas pudieran surgir en la aplicación de la presente normativa.

f) Informar de los recursos administrativos interpuestos ante el Rector contra resoluciones de Reconocimiento y Transferencia de créditos.



3. Comisión de Estudios de Posgrado. En el ámbito de estudios oficiales de Máster y Doctorado no adscritos a ningún Centro, la Comisión de Estudios de Posgrado ejercerá las funciones que en este artículo se atribuyen a la Comisión Docente del Centro respecto de dichos estudios.

4. Dirección del Centro. Será competencia del Decano o Director del Centro correspondiente resolver las peticiones de Reconocimiento y Transferencia de créditos conforme al procedimiento especificado en el artículo siguiente y ordenar su inserción en el expediente de la persona interesada. En el caso de los estudios de Máster y Doctorado no adscritos a ningún Centro, el Vicerrectorado responsable de estos estudios ejercerá las funciones que en este artículo se atribuyen al Decano/a o Director/a del Centro.

Artículo 4. Procedimiento y Plazos

La Universidad establecerá en su resolución anual de matrícula los periodos de solicitud para el Reconocimiento y Transferencia de créditos.

De acuerdo con dichos plazos, y a fin de garantizar que el procedimiento sea resuelto en un plazo máximo de tres meses, desde el final del plazo de solicitud, la Comisión para el Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad establecerá un calendario anual para la gestión de los distintos trámites del procedimiento con indicación expresa de los plazos máximos para emisión de informes.

Una Unidad administrativa central determinada por la Gerencia de la Universidad será la encargada de gestionar el trámite del informe preceptivo de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad y de mantener actualizado el catálogo al que hace referencia el apartado 3.2.c anterior.

El procedimiento podrá iniciarse, gestionarse y finalizarse por vía telemática.

De no emitirse el informe en el plazo señalado, se proseguirá con las actuaciones, a excepción de los informes que hayan sido definidos en esta norma como preceptivos y vinculantes. El informe emitido fuera de plazo no tendrá que ser tenido en cuenta al dictar resolución.

La resolución de la Dirección del Centro será conjunta para todas las peticiones presentadas en un mismo plazo y notificada mediante publicación en el tablón de anuncios del Centro. Dicha publicación contendrá los datos relativos a las asignaturas de origen y destino, pero no contendrá datos de carácter personal. Asimismo, se hará pública una copia de la misma en el sitio web del Centro y se remitirá una comunicación personalizada al correo electrónico facilitado por los

estudiantes al formular su solicitud. Todos estos extremos estarán detallados en el impreso normalizado de solicitud.

En caso de conformidad, el estudiante deberá solicitar la liquidación de precios que corresponda. El reconocimiento exigirá el previo pago de la tasa administrativa que se determine anualmente en el Decreto de Precios Públicos de la Junta de Andalucía o, en su defecto, en la Resolución Anual de Matrícula.

Las resoluciones de Reconocimiento y Transferencia de créditos podrán ser recurridas en alzada ante el Rector de la Universidad de Almería en el plazo de un mes.

CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 5.- Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales.



Los créditos, en forma de unidad evaluada y certificable, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante especificando la tipología de origen y destino de la materia y la calificación de origen, así como también anotando la Universidad en la que se cursó.

El formato y la información que se deban incluir en las certificaciones académicas oficiales y personales serán los que determine la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Grado ni al Trabajo de Fin de Máster.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.2.b anterior, la Universidad podrá establecer, directamente o previa suscripción de convenios de colaboración, tablas de equivalencia para posibilitar el reconocimiento parcial de estudios nacionales o extranjeros con el fin de facilitar la movilidad de estudiantes y la organización de programas interuniversitarios, todo ello de conformidad con lo establecido en el R.D.

1393/2007. La aprobación de tales tablas corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos de formación básica en enseñanzas de Grado.

a. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

A tal fin, cuando se plantee una solicitud en el marco de lo dispuesto en el párrafo anterior, y con el objeto de garantizar que para cada

título de origen se reconocen un mínimo de 36 créditos de formación básica de rama y que dicho reconocimiento se realiza de forma

transparente y objetiva, se resolverá no sólo sobre las materias aportadas por el estudiante sino sobre todas las materias básicas del título de origen de la misma rama de conocimiento.

b. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

c. En el caso de los créditos de formación básica en otras materias diferentes a las de la rama de conocimiento de la Titulación de destino,

se atenderá a lo dispuesto en el artículo siguiente, respecto de

materias obligatorias, y no serán aplicables los epígrafes siguientes de este artículo.

d. El número de créditos básicos reconocidos coincidirá con el de créditos

que le sean eximidos de cursar, sin perjuicio de que pueda figurar en el expediente el número total de créditos superados en origen que han dado lugar al reconocimiento. No podrá otorgarse el título sin que se haya superado o reconocido el total de carga básica prevista en el mismo.

e. Con carácter previo a la resolución de Reconocimiento, y estudiadas las competencias adquiridas con los créditos reconocidos, la Comisión Docente del Centro realizará una propuesta de Resolución de Reconocimiento en la que se indicará el conjunto de asignaturas de formación básica del título que no deberán ser cursadas por el estudiante.

f. Excepcionalmente, el resto de asignaturas de formación básica ofrecidas en la Titulación de destino y que no les sean exigibles al/la

estudiante como consecuencia del proceso de reconocimiento podrán

ser cursadas por el estudiante de forma voluntaria con la finalidad de completar la formación fundamental necesaria para abordar con mayor



garantía el resto de las materias de la Titulación.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas

a. En el caso de los créditos en materias obligatorias, optativas y de prácticas externas, serán las Comisiones Docentes de los Centros las que evalúen las competencias adquiridas con los créditos aportados y su posible correspondencia con materias de la Titulación de destino.

b. El número de créditos reconocidos coincidirá con el de créditos que le sean eximidos de cursar, sin perjuicio de que pueda figurar en el

expediente el número total de créditos superados en origen que han dado lugar al reconocimiento.

c. Se procurará reconocer los créditos optativos superados por el estudiante en la Titulación de origen aun cuando no tengan equivalencia en materias concretas de los estudios de destino; cuando

su contenido se considere adecuado a los objetivos y competencias del título y, especialmente, en el caso de adaptaciones de estudios que

conduzcan a títulos considerados equivalentes.

d. En la Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las asignaturas

que el estudiante no deberá cursar por considerar adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos de Grado entre las

Universidades públicas andaluzas

La Universidad de Almería, como integrante del sistema universitario público andaluz, reconocerá los créditos cursados en los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes de cada Titulación determinadas en la Comisiones de Rama y Titulación siguiendo las directrices emanadas del Consejo Andaluz de Universidades para tal efecto. Para ello, irá incorporando la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos al catálogo general al que hace referencia el artículo 3.2.c las correspondientes tablas de equivalencias entre estas Titulaciones.

Artículo 9. Transferencia de créditos

Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas universitarias oficiales que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no sean constitutivas de reconocimiento deberán consignarse, en cualquier caso, en el expediente del estudiante.

En las certificaciones académicas, los créditos transferidos aparecerán claramente diferenciados de los créditos que conducen a la obtención del título de Grado o Máster.

CAPÍTULO III. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES.



Artículo 10. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales.

10. 1. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional.

a. La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

b. La coordinación de Titulación informará y asesorará a los solicitantes con la finalidad de ayudarles a autoevaluar su competencia, completar su expediente documental y facilitarles la presentación de pruebas que justifiquen su competencia profesional. Además, evacuará un informe no vinculante dirigido a la Comisión de Evaluación.

c. El expediente documental será conformado por el solicitante con el asesoramiento antes mencionado e incluirá: contrato laboral con alta en la Seguridad Social; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita

comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.

d. La Comisión Docente del Centro será la encargada de la evaluación de competencias del candidato. A tal fin, podrá constituir cuantas

Comisiones de Evaluación considere necesarias, agrupadas por título o

títulos afines. Asimismo, podrá delegar la evaluación en la Comisión

Académica del Título.

e. Dicha Comisión, tras el estudio de la documentación y el informe del coordinador, decidirá sobre la admisión al procedimiento. En caso

favorable, deberá realizarse una evaluación del solicitante para valorar

la adquisición de las competencias alegadas. Podrá evaluarse mediante entrevista profesional, simulaciones, pruebas estandarizadas de

competencia u otros métodos afines. Excepcionalmente, se podrá

prescindir de la evaluación cuando, tras el estudio del expediente documental aportado, la Comisión de Evaluación aprecie sin sombra de duda que el solicitante ha adquirido las competencias alegadas.

f. En su caso, y a efectos de continuación del procedimiento general establecido en la presente normativa, la Comisión de evaluación

elevará una propuesta a la Comisión Docente del Centro.

g. Cuando de la evaluación se desprenda que el candidato tiene las competencias y conocimientos asociados a una determinada materia,

podrá autorizarse el reconocimiento de los créditos correspondientes a

ella.

h. Cuando de la evaluación se desprenda que el candidato tiene competencias y conocimientos inherentes al título pero no coincidentes con los de ninguna materia en particular, podrán reconocerse en forma de créditos optativos.

i. El reconocimiento de estos créditos, que no computarán a efectos de baremación del expediente, incorporará la calificación de ¿Apto¿.

j. La sola alegación de un volumen determinado de horas o años

trabajados no será causa suficiente para el reconocimiento de créditos, salvo en supuestos de colectivos profesionales muy estructurados en categorías profesionales precisas que garanticen las mismas competencias profesionales.



10. 2. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales.

k. Podrán reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales siempre que hayan sido impartidas por una Universidad y el diploma o título correspondiente constate la realización de la evaluación del aprendizaje.

l. El reconocimiento de estos créditos, que no computarán a efectos de baremación del expediente, no incorporará.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior en su conjunto al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, salvo en el caso previsto en el artículo

6.4. del Real Decreto 1393/2007 según la redacción del Real Decreto

861/2010, de 2 de julio.

Artículo 11. Reconocimiento de estudios completados de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores.

En el caso de que ambas Titulaciones pertenezcan a la misma rama de conocimiento, si la Titulación de destino es un Grado, se reconocerán un mínimo de 36 créditos de sus materias básicas por considerar que el título obtenido le aporta un mínimo de las competencias básicas de la rama, y le será de aplicación el mismo procedimiento previsto en el artículo 6.a. La Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos hará constar que los créditos de formación básica son reconocidos por aportar un título oficial previo. Así se consignará igualmente en el expediente académico.

Respecto del resto de créditos, se podrá realizar un Reconocimiento asignatura por asignatura de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior. Igualmente, podrá procederse al Reconocimiento asignatura por asignatura en el caso de que ambas Titulaciones sean de distinta rama de conocimiento, o en el caso de que la Titulación de destino sea un Máster.

Artículo 12. Reconocimiento de estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores.

Podrá realizarse el reconocimiento asignatura por asignatura según lo previsto en el artículo 7 anterior.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 y en el párrafo anterior de este artículo respecto del reconocimiento de créditos, se entenderá que la carga lectiva de un crédito de anteriores sistemas educativos equivale a un crédito ECTS.

Artículo 13. Reconocimiento de estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

El reconocimiento de créditos por estudios superiores no universitarios se regulará por lo dispuesto en el la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, el Real Decreto

1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, así como por los acuerdos que en su caso se suscriban en el marco

del distrito universitario andaluz y por lo dispuesto en la presente normativa.



Artículo 14. Reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad

El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se realizará de acuerdo con la normativa nacional o internacional aplicable; los convenios que suscriba esta Universidad; los procedimientos establecidos por el Vicerrectorado competente y la normativa que, en su caso, se establezca.

En los supuestos en los que se posibilite movilidad sin que se haya suscrito previo acuerdo de reconocimiento de estudios, se atenderá a lo dispuesto con

carácter general en la presente normativa a efectos del reconocimiento de los créditos superados.

En todo caso, serán aplicables las funciones de coordinación, interpretación y fijación de criterios generales que la presente normativa atribuye a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

Artículo 15. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Conforme a lo que establece el artículo 46.2.i.) de la Ley orgánica 6/2001, de

21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, y el artículo 12.8, del Real Decreto 1393/2007, en su redacción dada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta el máximo que fije el plan de estudios cursado. Este reconocimiento se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

a. Sólo será aplicable, hasta por un máximo de 6 créditos, en títulos de Grado.

b. La actividad objeto del Reconocimiento deberá haber sido desarrollada durante el período de estudios universitarios comprendido entre el

acceso a la Universidad y la obtención del título.

c. Las actividades específicas por las que se puede solicitar el reconocimiento deberán haber sido aprobadas por la Comisión de

Reconocimiento y Transferencia de créditos según los criterios

generales que figuran en el Anexo I de este documento. Dichos criterios generales podrán ser ampliados o modificados por el Consejo de Gobierno. En el Anexo III se incorpora una tabla de Actividades específicas por la que puede ser solicitado el reconocimiento. La actualización, modificación y ampliación de esa tabla corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.

d. Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como: ¿Reconocimiento de créditos por participación en

actividades universitarias¿; se añadirá, en su caso, el nombre de la actividad, con la calificación de ¿Apto¿, y no se tendrá en cuenta en la

media del expediente académico, salvo que una norma estatal estableciera lo contrario.

El procedimiento para el reconocimiento de estos créditos será el siguiente:

1. Los organizadores y responsables de las actividades que pueden ser autorizadas para su reconocimiento comunicarán, con carácter previo a su celebración, las mismas a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.



2. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos resolverá sobre la autorización del reconocimiento de las actividades propuestas,

y determinará el número de créditos autorizados actualizando, en su caso, el Anexo III.

3. El estudiante solicitará el reconocimiento de las actividades autorizadas en la Secretaría Académica dentro de los plazos que se

establezcan anualmente en la resolución de matrícula, y aportará la

documentación que proceda y abonará la tasa que corresponda.

4. El Decano o Director de Centro resolverá el reconocimiento de créditos de acuerdo con la resolución de autorización de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

Artículo 16. Reconocimiento de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera»

De conformidad con la normativa sobre Competencias Genéricas de la UAL para las nuevas Titulaciones, los estudiantes deberán acreditar la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera», según los

criterios recogidos en el Anexo II de la presente normativa.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos será la encargada de aplicar la normativa sobre reconocimiento de esta

competencia y velará por la actualización del contenido de este anexo

y su aprobación por Consejo de Gobierno.

CAPÍTULO IV. SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y CERTIFICACIONES

Artículo 17. Suplemento Europeo al Título

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los

superados para la obtención del correspondiente título serán incluidos en su

expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, confeccionado en versión bilingüe castellano-inglés, de acuerdo con lo

regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se

establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del

Suplemento Europeo al Título.

Artículo 18. Certificaciones Académicas

Con objeto de facilitar la movilidad entre Universidades del EEES, en las certificaciones académicas que se expidan a los estudiantes deberán incluirse la fecha de publicación en Boletín Oficial del Plan de Estudios correspondiente; la rama a la que se adscribe el título; los módulos y materias a las que se vinculan las correspondientes asignaturas, y la rama a la que pertenecen las materias básicas del título. En la medida de lo posible, se facilitará la expedición de certificaciones académicas bilingües castellano- inglés.

Disposición Adicional



Todas las denominaciones de órganos de gobierno, representación, cargos, funciones y miembros de la Comunidad Universitaria, así como cualesquiera otras que en la presente normativa se efectúen en género masculino se entenderán hechas indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Disposición Transitoria

A los procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la de la presenta Normativa les serán de aplicación las disposiciones vigentes en el momento de la solicitud. Será, por tanto, de aplicación la anterior Normativa de Reconocimiento de créditos en tanto no se oponga a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010

Disposición Derogatoria

Queda derogada la Normativa de Reconocimiento de créditos de la Universidad de Almería aprobada en Consejo de Gobierno de de 9 de diciembre de 2009.

Disposición Final

La presente normativa entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

ANEXO I

CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

Los siguientes criterios generales informarán la actuación de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos en el reconocimiento de las actividades descritas en este Anexo. La modificación y actualización de estos criterios corresponderá a Consejo de Gobierno.

1. Actividades culturales. Su idoneidad a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y asignará una equivalencia en horas de participación a dicha actividad y un valor en créditos ECTS equivalentes según la regla de equivalencia de 1 crédito por cada 25 h.

2. Cursos de Enseñanzas Propias, Extensión Universitaria y Cursos de Verano. En el caso de actividades computadas en horas lectivas, se convertirán a créditos ECTS según la regla de 1 crédito ECTS por cada 25 horas lectivas.

3. Actividades Deportivas. Su idoneidad a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y propondrá la equivalencia en créditos ECTS.

4. Actividades de Representación estudiantil en órganos colegiados. Será necesario aportar certificación de haber asistido al menos al 60% de las sesiones del órgano en el periodo indicado a continuación, emitida por el Secretario de dicho órgano:

¿ Los representantes en Consejo de Estudiantes, Consejos de



Departamento, Unidad de Garantía de Calidad, Juntas de Centro, Comisiones de Consejo de Gobierno, Consejo de Gobierno, Consejo Social y aquellos otros órganos que pudiera determinar la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos, tendrán un reconocimiento de

1 crédito por curso académico.

¿ En el caso de representantes en el Claustro, el estudiante deberá asistir a todas las sesiones que se convoquen durante el periodo para el que ha

sido elegido, con reconocimiento de 1 crédito por periodo (2 cursos académicos).

5. Actividades Solidarias y de Cooperación. La idoneidad de las mismas a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Estudiantes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y asignará una equivalencia en horas de participación a dicha actividad y un valor en créditos ECTS equivalentes según la regla de equivalencia máxima de un crédito por cada 25 horas de prestación de servicios de voluntariado, orientación, apoyo al alumnado, cooperación y mediación de salud.¹

1 El apartado 5 está redactado de acuerdo a la modificación adoptada en Consejo de Gobierno de 05/12/2012

6. Otras Actividades. Excepcionalmente, teniendo en cuenta los criterios de idoneidad y oportunidad y a propuesta de los distintos Vicerrectorados, el Consejo de Gobierno podrá autorizar el reconocimiento de créditos a otras actividades no expresamente incluidas en los criterios anteriores.

ANEXO II

ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA «APRENDIZAJE DE UNA LENGUA EXTRANJERA»

1. Los estudiantes de todas las Titulaciones de Grado deberán acreditar obligatoriamente, para la obtención de su título el nivel B1 o superior de una lengua extranjera (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas).

2. Los estudiantes extranjeros deberán acreditar el conocimiento de la lengua castellana.

3. La acreditación del nivel B1 de una lengua extranjera deberá ostentarse con anterioridad a la finalización de los estudios, pudiendo obtenerse por cualquiera

de los siguientes procedimientos:

3.1. Por haber superado un Grado que incluya contenidos suficientes de una lengua extranjera para alcanzar la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera» en un nivel igual o superior al B1, según el Plan de Estudios de

dicho título.

3.2. Prueba de nivel. La Universidad de Almería a través de su Centro de

Lenguas realizará todos los años una convocatoria de pruebas de las lenguas que oferta regularmente. La calificación de las referidas pruebas

será apto o no apto.

3.3. Cursando y aprobando los créditos de enseñanza de un idioma cuando así lo establezca la Orden Ministerial respectiva, el acuerdo andaluz del 75%

común o el Plan de Estudios, y que impliquen alcanzar un nivel B1 o superior.



3.4. Acreditación. Quedarán eximidos de la realización de estas pruebas los estudiantes que acrediten tener un nivel B1 o superior, de acuerdo con lo

establecido en el Marco Común Europeo de Referencia.

Esto se podrá concretar también en cursos y certificaciones, de acuerdo con la siguiente tabla:

Inglés. Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente) Diploma PET (Preliminary English Test)

Diploma FCE (First Certificate in English) Diploma CAE (Certificate in Advanced English) Diploma CEP (Certificate of English Proficiency) TOEFL PBT: 457 puntos o superior

TOEFL CBT: 137 puntos o superior

IBT TOEFL: 57 puntos o superior

TOEIC: 550 puntos o superior.

Francés. Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente) Diploma DELF B1 (Diplôme d'Études en Langue Française) Diploma DELF B2 (Diplôme d'Études en Langue Française) Diploma DALF C1 (Diplôme Approfondi de Langue Française) Diploma DALF C2 (Diplôme Approfondi de Langue Française)

Alemán. Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma ZD (Zertifikat Deutsch) Diploma GoetheZertifikat B2

Diploma GoetheZertifikat C1 (=antiguo ZMP/Zentrale

Mittelstufenprüfung)

Diploma ZOP (Zentrale Oberstufenprüfung) Diploma KDS (Kleines Deutsches Sprachdiplom).

Italiano. Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma CELI 2 (Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana

Livello 2) y superiores

Diploma CILS 1 y superiores

3.5. U otros procedimientos y otras lenguas que puedan establecer en su momento el Consejo de Gobierno.

NOTA: ESTA TABLA SE ENCUENTRA AMPLIADA Y ACTUALIZADA (ver web del Servicio de Ord.Docente, Planes de estudio y F.C.) http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/asuntosgenerales/Pagina/PE_PAGINA_B1

ANEXO III

Relación de Actividades que tienen autorizado el Reconocimiento de Créditos por la Participación en Actividades Culturales, de Representación Estudiantil, Solidarias y de Cooperación

El Reconocimiento de créditos por las actividades específicas que se recogen en el presente anexo, hasta el máximo de 6 créditos, se regirá por lo establecido en el artículo 14 de esta Normativa. La modificación y ampliación de la relación de actividades autorizadas corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de acuerdo con el procedimiento establecido en dicho artículo.



1. Actividades Culturales.

ACTIVIDADES CULTURALES		
CERTIFICADO	Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes	
Actividades	Duración	Créditos
Taller de Bailes de Salón	50 horas	2
Taller de Grupo de Teatro	50 horas	2
Taller de Grupo de Poesía	50 horas	2
Taller de Grupo de Cine	50 horas	2
Cursos y Conferencias	25 horas	1
Cursos y Conferencias	10 horas	0,5
Taller de Pintura	50 horas	2
Cursos de Verano	50 horas	2
Cursos de Género	25 horas	1
Cursos de Migraciones e Interculturalidad	25 horas	1
Exposiciones	5 horas	0,25
Actividades Musicales	25 horas	1

Jornada ¿Repensar el Estado Autonómico: ¿el federalismo como solución de futuro? 2

Organizador: Cátedra Rafael

Escuredo (UAL) y Foro

Permanente para el Intercambio 1 de Ideas ¿Andalucía a Debate¿

(UJA) 2

2 Esta Actividad Cultural ha sido redactada según Acuerdo adoptado en Consejo de gobierno de 19/04/2013

2. Actividades Deportivas.

Actividades	Descripción	Créditos
DEPORTISTAS UNIVERSITARIOS DE ALTO NIVEL		
	JUSTIFICACION: Diploma de Deportista Universitario de Alto Nivel del curso correspondiente, emitido por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes	
- PROGRAMA ¿AYUDA AL DEPORTISTA UNIVERSITARIO DE ALTO NIVEL¿	Alumnos incluidos dentro del Programa ¿Ayuda al Deportista Universitario de Alto Nivel¿, en el curso en vigor, para Deportistas Universitarios de Alto Nivel. (actividad de 120 horas)	3
CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA		



	JUSTIFICACION: Diploma de aprovechamiento del curso, emitido por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes, donde se indica el número de horas de la actividad formativa.	
- CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA (FORMACION).	Cursos que contengan una parte teórica, otra parte práctica, con temario, evaluación y título de aptitud. (cursos de mas de 25 horas)	2 por curso realizado
- CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA (FORMACION).	Cursos que contengan una parte teórica, otra parte práctica, con temario, evaluación y título de aptitud. (cursos de menos de 25 horas)	1 por curso realizado
ACTIVIDADES DEPORTIVAS GENERALES		
	JUSTIFICACION: Certificación de actividades realizadas emitido por el Servicio de Deportes del Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes, donde se relacionan las actividades realizadas y se indique el número de créditos que se puedan reconocer. En aplicación del art. 22 del Reglamento de Promoción y Apoyo del Deportista Universitario, por este grupo de actividades se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por curso académico.	
- COMPETICIONES EXTERNAS (AUTÓNOMICAS O NACIONALES)	Actividades de competición externa con una orientación de rendimiento. Para poder participar deberá ser seleccionado en su deporte. Existirán 2 modalidades: - PARTICIPACIÓN Deporte de equipo, deporte individual con acceso por marca, y deporte individual con acceso sin marca. - RESULTADOS Obtención de medalla en CAU, CEU o EU. (actividad entre 20 y 50 horas)	PARTICIPACIÓN 1 RESULTADOS 1
- COMPETICIONES FEDERADAS	Actividad de competición de rendimiento, con sesiones de entrenamiento semanales desde Octubre a Abril, en equipos federados de la Universidad de Almería. (actividad entre 40 y 50 horas)	1
- CURSOS DE APRENDIZAJE DEPORTIVO (PARTICIPACIÓN)	Cursos en los que aprenden destrezas básicas para el aprendizaje de determi-	0,5 por curso realizado



	nadas disciplinas deportivas. (cursos entre 12 y 20 horas)	
- ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA	Actividades que se desarrollan en contacto con el medio ambiente. Participar en 5 actividades en la naturaleza durante el curso. (cada actividad entre 6 y 10 horas)	1 cada 5 actividades realizadas
- ESCUELAS DEPORTIVAS y CURSOS DE NATACION	Actividades deportivas mensuales que fomentan los hábitos de salud y bienestar físico. Participación en 4 mensualidades (o 2 bimestral o 1 cuatrimestral). (cada mensualidad entre 8 y 10 horas)	1 por cada 4 mensualidades
- COMPETICIONES INTERNAS	Actividades de competición interna en diferentes formatos y en diferentes modalidades deportivas. Solo podrán reconocer créditos el primer clasificado de cada competición, tanto individual como colectiva. (actividad entre 12 y 15 horas para los finalistas)	1 al Campeón

5. Actividades Solidarias.

ACTIVIDADES SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN		
CERTIFICADO	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	
Actividades	Descripción	Créditos
Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales (ACNEE).	Reuniones y actividades de apoyo con los ACNEEs y con el secretariado de orientación educativa.	2
Jornadas y actividades de sensibilización en torno a la solidaridad, cooperación, voluntariado, discapacidad y promoción de la salud. (25 h. mínimo).	- Jornadas de Voluntariado. - Jornadas de Cooperación. - Jornadas de la Tierra y sobre temas medioambientales. - Jornadas de sensibilización sobre discapacidad. - Jornadas sobre promoción de la salud.	1 1 1 1 1
Cursos, actividades formativas y de apoyo en torno a la solidaridad, la cooperación, el voluntariado, la discapacidad y la promoción de la salud. (50 h. mínimo)	- Curso de formación de voluntariado social. - Curso de formación de voluntariado digital. - Curso de formación de voluntariado y cooperación. - Curso de formación de voluntariado medioambiental. - Curso de formación de volun-	2 2 2 2 2 2 2



tariado en el ámbito de la discapacidad. - Cursos de formación de apoyo al alumnado de nuevo ingreso. - Cursos de formación en prácticas de promoción de la salud.

Prestaciones de interés social realizadas sin remuneración, previo informe favorable del Vicerrectorado de Estudiantes Extensión Universitaria y Deportes. 3

Únicamente serán valorables aquellas actividades de voluntariado realizadas, en organizaciones no gubernamentales inscritas en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía, en entidades con las que la Universidad de Almería haya suscrito el oportuno convenio de colaboración, o actividades que cuenten con el aval del Vicerrectorado de Estudiantes.3

1 cada 50 horas con un máximo de 6.3

3 Estas Actividades Solidarias y de Cooperación han sido redactadas según acuerdo adoptado en Consejo de gobierno de 05/12/2012.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

En razón del Apartado C) del Anexo de la Orden ECD/1070/2013, para que los alumnos puedan ser admitidos deberán haber acreditado la consecución los 90 ECTS en formación específicamente sanitaria.
En atención al art. 17.2 del RD 1393/2007, los alumnos completarán su formación durante la consecución del máster siempre que el número total de créditos a cursar no supere los 120 (un máximo de 30 ECTS de complementos de formación). La superación de tales complementos formativos deberá realizarse, preferentemente, en el primer año de estudio y, en todo caso, antes de la finalización de estudios.

En razón de lo expuesto se definen los siguientes tipos de acceso en razón de los diferentes planes de estudios de las titulaciones de psicología, se estima que

1) Tienen acceso directo al título por estimar que cumplen el requisito , los alumnos procedentes del

1. Grado en psicología por la UAL (BOE 01/11/2011)

2. Licenciados en psicología por la UAL:

- a. Plan de Estudios (BOE 12/08/ 1999)
- b. Plan de Estudios (13/01/1995)

2) En caso de estudiantes graduados o licenciados en otras universidades la Comisión Académica del Máster decidirá acerca de la necesidad o no de los complementos de formación. Para ello, deberá evaluar previamente sus necesidades formativas en función de la formación del estudiante.

Los complementos vendrán definidos de entre la oferta de la optatividad del propio master y de las asignaturas sanitarias del Grado de Psicología de la Universidad de Almería hasta un máximo de 30 ECTS (hasta 15 créditos a cursar de materias de la optatividad del propio master y hasta 15 de materias sanitarias del Grado de Psicología de la Universidad de Almería, preferentemente asignaturas de los Módulos de Personalidad y Psicopatología, Evaluación y Diagnóstico Psicológico e Intervención y Tratamiento Psicológico.

Aquellos alumnos que puedan acreditar total o parcialmente haber superado los complementos formativos anteriores, podrán solicitar su reconocimiento.

En cualquier caso, la Comisión Académica del Título de forma motivada podrá eximir, sin perjudicar los créditos requeridos para la superación del máster, de cursar total o parcialmente los complementos en razón de la formación acreditada por el alumno/a.

Con carácter anual, la Comisión Académica en razón de la oferta de la UAL, podrá ajustar la lista de asignaturas o materias que podrán ser susceptibles de ser complementos de formación en este máster.

En la medida que los contenidos no son propios del máster, se incorporan las fichas de los citados módulos y materias con carácter de referencia, remitiéndonos al documento oficial y público de la memoria verificada del Grado de Psicología:

GRADO DE PSICOLOGÍA: <http://cms.ual.es/UAL/estudios/grados/GRADO1410>

6 de 10	MÓDULO	PERSONALIDAD Y PSICOPATOLOGÍA
Traducción al Inglés		Personality and Psychopathology
1 de 2	MATERIA	PSICOPATOLOGÍA Y PERSONALIDAD
Módulo al que pertenece		Personalidad y Psicopatología



Traducción al Inglés		Psychopathology and Personality	
Créditos ECTS		6	
Carácter		Obligatorio	
Rama			
Materia			
Tipo de Enseñanza			
Unidad Temporal		3er Cuatrimestre	
Requisitos Previos			
Sistema de Evaluación.			
La evaluación será parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, de modo que se desarrolle de forma constante durante el mismo y ofrezca información a los docentes y a los estudiantes. Ello permitirá una evaluación con carácter formativo, transparente, justo, flexible, plural, relevante e integral. El peso específico de las diferentes modalidades de evaluación se atendrá al esquema que se detalla más abajo, con el requisito obvio de que entre las diferentes modalidades se obtenga el 100% de la calificación. A fin de permitir una cierta flexibilidad en la ponderación de los diferentes mecanismos de evaluación, lo cual permitirá la adaptación y mejora del sistema de evaluación a lo largo del tiempo en función de los resultados, las diferentes modalidades se ponderarán de acuerdo a una horquilla que establece unos límites inferior y superior específicos para cada caso: - Evaluación de contenidos teóricos mediante examen escrito y/o evaluación continuada mediante exposición de temas o trabajos en clase: 50-70% de la calificación. - Participación en seminarios, actividades prácticas, debates y/o talleres en clase, elaboración y entrega de informes de trabajos realizados: 30-40% de la calificación. - Autoevaluación, participación en diarios del alumno, portafolios y utilización del aula virtual: 10-30% de la calificación. Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante. Lecciones magistrales. Clases expositivas en el aula. Competencias: RD1, RD3, UAL1, UAL5, TIT13, TIT17, TIT21, TIT27, TIT31, Presentación y discusión de casos clínicos: RD2, UAL5, UAL9 Contenidos de la materia. Observaciones. 1. Aproximación histórica. Definición y conceptos básicos. 2. Cultura, persona y psicopatología. 3. Modelos conceptuales. 4. Clasificación y diagnóstico clínico. 5. Diagnóstico multiaxial: DSM 6. Ejes III, IV y V del DSM 7. Eje II del DSM: Trastornos de la personalidad 8. Eje I: Trastornos de inicio en la infancia, la niñez o la adolescencia Observaciones: El profesor podrá entregar bibliografía y documentación en inglés para el desarrollo de la asignatura. Competencias del Grado para esta materia. RD1, RD2, RD3, UAL1, UAL5, UAL9, TIT13, TIT17, TIT21, TIT27, TIT31			
2 de 2	MATERIA	PSICOPATOLOGÍA	
Módulo al que pertenece		Personalidad y Psicopatología	
Traducción al Inglés		Psychopathology	
Créditos ECTS		6	
Carácter		Obligatorio	
Rama			
Materia			
Tipo de Enseñanza			
Unidad Temporal		4º Cuatrimestre	
Requisitos Previos			
Sistema de Evaluación.			
La evaluación será parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, de modo que se desarrolle de forma constante durante el mismo y ofrezca información a los docentes y a los estudiantes. Ello permitirá una evaluación con carácter formativo, transparente, justo, flexible, plural, relevante e integral. El peso específico de las diferentes modalidades de evaluación se atendrá al esquema que se detalla más abajo, con el requisito obvio de que entre las diferentes modalidades se obtenga el 100% de la calificación. A fin de permitir una cierta flexibilidad en la ponderación de los diferentes mecanismos de evaluación, lo cual permitirá la adaptación y mejora del sistema de evaluación a lo largo del tiempo en función de los resultados, las diferentes modalidades se ponderarán de acuerdo a una horquilla que establece unos límites inferior y superior específicos para cada caso: - Evaluación de contenidos teóricos mediante examen escrito y/o evaluación continuada mediante exposición de temas o trabajos en clase: 50-70% de la calificación. - Participación en seminarios, actividades prácticas, debates y/o talleres en clase, elaboración y entrega de informes de trabajos realizados: 30-40% de la calificación. - Autoevaluación, participación en diarios del alumno, portafolios y utilización del aula virtual: 10-30% de la calificación.			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.			
Lecciones magistrales. Clases expositivas en el aula. Competencias: RD1, RD3, UAL1, UAL5, TIT13, TIT17, TIT21, TIT27, TIT31 Presentación y discusión de casos clínicos: RD2, UAL5, UAL9			
Contenidos de la materia. Observaciones.			
7 de 10	MÓDULO	EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO	
Traducción al Inglés		Assessment and Psychological Diagnostic	
1 de 2	MATERIA	EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO I	



Módulo al que pertenece		Evaluación y Diagnóstico Psicológico	
Traducción al Inglés		Assessment and Psychological Diagnostic I	
Créditos ECTS		6	
Carácter		Obligatorio	
Rama			
Materia			
Tipo de Enseñanza			
Unidad Temporal		4º Cuatrimestre	
Requisitos Previos			
Sistema de Evaluación.			
La evaluación será parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, de modo que se desarrolle de forma constante durante el mismo y ofrezca información a los docentes y a los estudiantes. Ello permitirá una evaluación con carácter formativo, transparente, justo, flexible, plural, relevante e integral. El peso específico de las diferentes modalidades de evaluación se atenderá al esquema que se detalla más abajo, con el requisito obvio de que entre las diferentes modalidades se obtenga el 100% de la calificación. A fin de permitir una cierta flexibilidad en la ponderación de los diferentes mecanismos de evaluación, lo cual permitirá la adaptación y mejora del sistema de evaluación a lo largo del tiempo en función de los resultados, las diferentes modalidades se ponderarán de acuerdo a una horquilla que establece unos límites inferior y superior específicos para cada caso: - Evaluación de contenidos teóricos mediante examen escrito y/o evaluación continuada mediante exposición de temas o trabajos en clase: 50-70% de la calificación. - Participación en seminarios, actividades prácticas, debates y/o talleres en clase, elaboración y entrega de informes de trabajos realizados: 30-40% de la calificación. - Autoevaluación, participación en diarios del alumno, portafolios y utilización del aula virtual: 10-30% de la calificación.			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.			
1. Lecciones magistrales. Clases expositivas en el aula. Competencias: RD3, UAL8, TIT 12, TIT 13, TIT25, TIT 27, TIT35, TIT36, TIT38, TIT40, TIT42, TIT44, TIT45. 2. Seminarios prácticos en el aula. En estos seminarios se realizarán las siguientes actividades: actividades de discusión de contenidos, de planteamientos prácticos, de dilemas éticos, desarrollo de técnicas, etc.; role-playing y entrenamiento en entrevista y observación y actividades de diagnóstico. Competencias: RD3, UAL3, TIT 10, TIT27, TIT40. 3. Trabajo práctico grupal. Competencias: RD4, UAL3, UAL4, UAL5, TIT27, TIT36, TIT42.			
Contenidos de la materia. Observaciones.			
Concepto, historia, modelos y metodología de la Evaluación y Diagnóstico Psicológico. Garantías Científicas y éticas. El proceso descriptivo e interventivo de la Evaluación Psicológica. El informe psicológico. Clasificación de las técnicas de evaluación. Técnicas básicas de evaluación psicológica. La entrevista. La observación y auto-observación. Auto-informes. Casos prácticos Observaciones: El profesor podrá entregar bibliografía y documentación en inglés para el desarrollo de la asignatura.			
1. Trastornos del estado de ánimo. 2. Trastornos de ansiedad. 3. Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos 4. Trastornos somatomorfos, facticios y disociativos. 5. Trastornos del control de impulsos. 6. Trastornos de la conducta alimentaria 7. Trastornos relacionados con sustancias. 8. Trastornos sexuales y de la identidad sexual. 9. Trastornos del sueño. 10. Trastornos adaptativos 11. Delirium, demencia, trastornos amnésicos y otros trastornos cognoscitivos. Observaciones: El profesor podrá entregar bibliografía y documentación en inglés para el desarrollo de la asignatura.			
Competencias del Grado para esta materia.			
RD1, RD2, RD3, UAL1, UAL5, UAL9, TIT13, TIT17, TIT21, TIT27, TIT31			
Competencias del Grado para esta materia.			
RD3, UAL3, UAL4, UAL5, UAL8, TIT10, TIT 12, TIT 13, TIT25, TIT 27, TIT35, TIT36, TIT38, TIT40, TIT42, TIT44, TIT45.			
2 de 2	MATERIA	EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO PSI- COLÓGICO II	
Módulo al que pertenece		Evaluación y Diagnóstico Psicológico	
Traducción al Inglés		Assessment and Psychological Diagnostic II	
Créditos ECTS		6	
Carácter		Obligatorio	
Rama			
Materia			
Tipo de Enseñanza			
Unidad Temporal		5º Cuatrimestre	
Requisitos Previos			
Sistema de Evaluación.			
La evaluación será parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, de modo que se desarrolle de forma constante durante el mismo y ofrezca información a los docentes y a los estudiantes. Ello permitirá una evaluación con carácter formativo, transparente, justo, flexible, plural, relevante e integral. El peso específico de las diferentes modalidades de evaluación se atenderá al esquema que se detalla más abajo, con el requisito obvio de que entre las diferentes modalidades se obtenga el 100% de la calificación. A fin de permitir una cierta flexibilidad en la ponderación de los diferentes mecanismos de evaluación, lo cual permitirá la adaptación y mejora del sistema de evaluación a lo largo del tiempo en función de los resultados, las diferentes modalidades se ponderarán de acuerdo a una horquilla que establece unos límites inferior y superior específicos para cada caso: - Evaluación de contenidos teóricos mediante examen escrito y/o evaluación continuada mediante exposición de temas o trabajos en clase: 50-70% de la cali-			



ficación. - Participación en seminarios, actividades prácticas, debates y/o talleres en clase, elaboración y entrega de informes de trabajos realizados: 30-40% de la calificación. - Autoevaluación, participación en diarios del alumno, portafolios y utilización del aula virtual: 10-30% de la calificación.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

1. Lecciones magistrales. Clases expositivas en el aula. Competencias : UAL8, TIT12, TIT 13, TIT25, TIT35, TIT36, TIT38, TIT40, TIT44, TIT45. **2. Seminarios prácticos en el aula.** En estos seminarios se realizarán las siguientes actividades: Actividades de discusión de contenidos, de planteamientos de casos prácticos de evaluación y diagnóstico y discusión de perfiles de pruebas psicológicas, etc. Entrenamiento en aplicación e interpretación de pruebas psicológicas. Competencias: TIT10, TIT27, TIT 40, **3. Trabajo práctico grupal.** Competencias: RD4, UAL3, UAL4, UAL5, TIT40.

Contenidos de la materia. Observaciones.

Aplicaciones de la evaluación psicológica, tests y otros procedimientos de evaluación, evaluación de la inteligencia, personalidad, evaluación clínica, evaluación del desarrollo, actitudes, motivación, variables psiconeurológicas, etc. Evaluación de programas y/o intervenciones. Casos prácticos. **Observaciones:** El profesor podrá entregar bibliografía y documentación en inglés para el desarrollo de la asignatura.

Competencias del Grado para esta materia.

RD4, UAL3, UAL4, UAL5, UAL8, TIT10, TIT12, TIT 13, TIT25, TIT27, TIT35, TIT36, TIT38, TIT40, TIT44, TIT45.

8 de 10	MÓDULO	INTERVENCIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS
Traducción al Inglés		Psychological Intervention and Treatment

1 de 3	MATERIA	INTERVENCIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO I
Módulo al que pertenece		Intervención y Tratamiento Psicológico
Traducción al Inglés		Psychological Intervention and Treatment I
Créditos ECTS		6
Carácter		Obligatoria
Rama		
Materia		
Tipo de Enseñanza		Presencial
Unidad Temporal		6º Cuatrimestre

Requisitos Previos

Sistema de Evaluación.

La evaluación será parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, de modo que se desarrolle de forma constante durante el mismo y ofrezca información a los docentes y a los estudiantes. Ello permitirá una evaluación con carácter formativo, transparente, justo, flexible, plural, relevante e integral. El peso específico de las diferentes modalidades de evaluación se atenderá al esquema que se detalla más abajo, con el requisito obvio de que entre las diferentes modalidades se obtenga el 100% de la calificación. A fin de permitir una cierta flexibilidad en la ponderación de los diferentes mecanismos de evaluación, lo cual permitirá la adaptación y mejora del sistema de evaluación a lo largo del tiempo en función de los resultados, las diferentes modalidades se ponderarán de acuerdo a una horquilla que establece unos límites inferior y superior específicos para cada caso: - Evaluación de contenidos teóricos mediante examen escrito y/o evaluación continuada mediante exposición de temas o trabajos en clase: 50-70% de la calificación. - Participación en seminarios, actividades prácticas, debates y/o talleres en clase, elaboración y entrega de informes de trabajos realizados: 30-40% de la calificación. - Autoevaluación, participación en diarios del alumno, portafolios y utilización del aula virtual: 10-30% de la calificación.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Clases expositivas. Presentación y explicación de los principales contenidos por parte del profesor. Desarrollo y resolución de ejemplos variados. Presentaciones informatizadas, vídeos, juegos de roles. Participación del alumno en la resolución de supuestos y ejemplos adicionales a los propuestos. Lectura específica para cada tema. Competencias: RD1, UAL1, UAL8, TIT15, TIT26, TIT27, TIT33, TIT34, TIT39, TIT40, TIT44. **Grupos de discusión.** Preparación y presentación de partes del material por los alumnos y discusión de grupo. Bibliografía adicional. Competencias: RD3, RD4. **Prácticas.** Realización en clase de ejemplos ilustrativos y resolución de supuestos. Análisis de ejemplos de la literatura especializada. Presentación de informes. Competencias: RD 2, UAL3, UAL9.

Contenidos de la materia. Observaciones.

• Evolución histórica de la Psicología Clínica • Terapia Psicoanalítica. Fundamentación teórica y experimental. Principales herramientas clínicas. Aplicaciones y valoración. • Terapias Fenomenológico-Existenciales y Humanistas. Fundamentación teórica y experimental. Principales herramientas clínicas. Aplicaciones y valoración. • La Terapia Gestáltica • El Análisis Transaccional • Terapia Existencial. Logoterapia • Psicoterapia Centrada en la Persona • Psicodrama • Terapias Sistémicas. Fundamentación teórica y experimental. Principales herramientas clínicas. Aplicaciones y valoración. • La Terapia Estratégica • La Terapia Estructural • La Terapia Breve **Observaciones:** El profesor podrá entregar bibliografía y documentación en inglés para el desarrollo de la asignatura.

Competencias del Grado para esta materia.

RD1, RD2, RD3, RD4, UAL1, UAL3, UAL8, UAL9, TIT15, TIT26, TIT27, TIT33, TIT34, TIT39, TIT40, TIT44.

2 de 3	MATERIA	INTERVENCIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO II
Módulo al que pertenece		Intervención y Tratamiento Psicológico



Traducción al Inglés	Psychological Intervention and Treatment II	
Créditos ECTS	6	
Carácter	Obligatoria	
Rama		
Materia		
Tipo de Enseñanza	Presencial	
Unidad Temporal	7º Cuatrimestre	
Requisitos Previos		
Sistema de Evaluación.		
La evaluación será parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, de modo que se desarrolle de forma constante durante el mismo y ofrezca información a los docentes y a los estudiantes. Ello permitirá una evaluación con carácter formativo, transparente, justo, flexible, plural, relevante e integral. El peso específico de las diferentes modalidades de evaluación se atenderá al esquema que se detalla más abajo, con el requisito obvio de que entre las diferentes modalidades se obtenga el 100% de la calificación. A fin de permitir una cierta flexibilidad en la ponderación de los diferentes mecanismos de evaluación, lo cual permitirá la adaptación y mejora del sistema de evaluación a lo largo del tiempo en función de los resultados, las diferentes modalidades se ponderarán de acuerdo a una horquilla que establece unos límites inferior y superior específicos para cada caso: - Evaluación de contenidos teóricos mediante examen escrito y/o evaluación continuada mediante exposición de temas o trabajos en clase: 50-70% de la calificación. - Participación en seminarios, actividades prácticas, debates y/o talleres en clase, elaboración y entrega de informes de trabajos realizados: 30-40% de la calificación. - Autoevaluación, participación en diarios del alumno, portafolios y utilización del aula virtual: 10-30% de la calificación.		
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.		
Clases expositivas. Presentación y explicación de los principales contenidos por parte del profesor. Desarrollo y resolución de ejemplos variados. Presentaciones informativas, vídeos, juegos de roles, Participación del alumno en la resolución de supuestos y ejemplos adicionales a los propuestos. Lectura específica para cada tema. Competencias: RD1, UAL1, UAL8, TIT15, TIT26, TIT27, TIT33, TIT34, TIT39, TIT40, TIT44. Grupos de discusión. Preparación y presentación de partes del material por los alumnos y discusión de grupo. Bibliografía adicional. Competencias: RD3, RD4 Prácticas. Realización en clase de ejemplos ilustrativos y resolución de supuestos. Análisis de ejemplos de la literatura especializada. Presentación de informes. Competencias: RD 2, UAL3, UAL9		
Contenidos de la materia. Observaciones.		
• Introducción a las terapias conductuales y cognitivas. • Técnicas de modificación de conducta. Fundamentación teórica y experimental. Aplicaciones y valoración. • Terapias cognitivas (cognitivo-conductuales). Fundamentación teórica y experimental. Principales herramientas clínicas. Aplicaciones y valoración. • De reestructuración cognitiva • De manejo de situaciones • De solución de problemas • Terapias contextuales. Fundamentación teórica y experimental. Principales herramientas clínicas. Aplicaciones y valoración. • Psicoterapia Analítico Funcional (FAP) • Terapia Dialéctica de Linehan • Terapia de Aceptación y Compromiso (ACT) • Terapia Integral de Pareja • Mindfulness Observaciones: El profesor podrá entregar bibliografía y documentación en inglés para el desarrollo de la asignatura.		
Competencias del Grado para esta materia.		
RD1, RD2, RD3, RD4, UAL1, UAL3, UAL8, UAL9, TIT15, TIT26, TIT27, TIT33, TIT34, TIT39, TIT40, TIT44.		
3 de 3	MATERIA	PSICOLOGÍA DE LA SALUD
Módulo al que pertenece	Intervención y Tratamiento Psicológico	
Traducción al Inglés	Health Psychology	
Créditos ECTS	6	
Carácter	Obligatoria	
Rama		
Materia		
Tipo de Enseñanza	Presencial	
Unidad Temporal	7º Cuatrimestre	
Requisitos Previos		
Sistema de Evaluación.		
La evaluación será parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, de modo que se desarrolle de forma constante durante el mismo y ofrezca información a los docentes y a los estudiantes. Ello permitirá una evaluación con carácter formativo, transparente, justo, flexible, plural, relevante e integral. El peso específico de las diferentes modalidades de evaluación se atenderá al esquema que se detalla más abajo, con el requisito obvio de que entre las diferentes modalidades se obtenga el 100% de la calificación. A fin de permitir una cierta flexibilidad en la ponderación de los diferentes mecanismos de evaluación, lo cual permitirá la adaptación y mejora del sistema de evaluación a lo largo del tiempo en función de los resultados, las diferentes modalidades se ponderarán de acuerdo a una horquilla que establece unos límites inferior y superior específicos para cada caso: - Evaluación de contenidos teóricos mediante examen escrito y/o evaluación continuada mediante exposición de temas o trabajos en clase: 50-70% de la calificación. - Participación en seminarios, actividades prácticas, debates y/o talleres en clase, elaboración y entrega de informes de trabajos realizados: 30-40% de la calificación. - Autoevaluación, participación en diarios del alumno, portafolios y utilización del aula virtual: 10-30% de la calificación.		
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.		
Clases expositivas. Presentación y explicación de los principales contenidos por parte del profesor. Desarrollo y resolución de ejemplos variados. Presentaciones informativas, vídeos, juegos de roles, Participación del alumno en la resolución de supuestos y ejemplos adicionales a los propuestos. Lectura específica para cada tema. Competen-		



cias: RD1, UAL1, UAL8, TIT15 Grupos de discusión. Preparación y presentación de partes del material por los alumnos y discusión de grupo. Bibliografía adicional. Competencias: RD3, RD4 Prácticas. Realización en clase de ejemplos ilustrativos y resolución de supuestos. Análisis de ejemplos de la literatura especializada. Presentación de informes. Competencias: RD 2, UAL3, UAL9

Contenidos de la materia. Observaciones.

· Aproximación histórica y delimitación conceptual de la psicología de la salud. · Aspectos metodológicos en psicología de la salud: conceptos básicos de epidemiología · Comportamiento y salud -enfermedad · Estrés y salud. · Promoción de la salud y prevención de la enfermedad · Intervención en adherencia al tratamiento · Intervención psicológica en enfermedades crónicas · Intervención psicológica en cáncer · Intervención psicológica con pacientes con sida · Intervención psicológica en dolor · Cuidados paliativos · Otros ámbitos de intervención en salud **Observaciones:** El profesor podrá entregar bibliografía y documentación en inglés para el desarrollo de la asignatura.

Competencias del Grado para esta materia.

RD1, RD2, RD3, RD4, UAL1, UAL3, UAL8, UAL9, TIT15



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases expositivas/magistrales		
Clases interactivas de seminario		
Prácticas de laboratorio		
Tutorías en grupos reducidos		
Actividades de evaluación formativa		
Actividades de estudio		
Preparación de seminarios		
Preparación de prácticas		
Elaboración de trabajos (individuales o en grupo)		
Elaboración de informes		
Prácticas clínicas		
Aprendizaje orientado a proyectos		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/clases magistrales		
Resolución de ejercicios y problemas		
Estudios de casos		
Aprendizaje basado en problemas		
Realización de trabajos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
Aprendizaje instrumental		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Exámen escrito (prueba objetiva, prueba de respuesta cortam prueba de desarrollo)		
Exámen oral		
Presentación de trabajos y proyectos		
Presentación de informes		
Autoevaluación		
Técnicas de observación (listas de asistencia, registros de participación)		
Informe tutor/a externo/a		
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas		
5.5 NIVEL 1: Módulo Básico		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fundamentos científicos de la psicología sanitaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Que el alumno/a conozca la importancia de manejar todos y cada una de los resultados obtenidos de la investigación y los integre en revisiones cuantitativas. 2. Que el alumno/a sepa leer e interpretar correctamente artículos e informes de investigación para la integración en una Psicología Basada en la Evidencia. 3. Que el alumno sea capaz de seguir el método científico en el proceso de toma de decisiones: formulación de hipótesis, recogida de datos, comprobación de hipótesis y elaboración de conclusiones asociados a la investigación en Psicología de la Salud. 4. Que el alumno/a sea capaz de llevar a cabo revisiones cuantitativas y sistemáticas 5. Que el alumno/a sea capaz de interpretar los resultados de meta-análisis 6. Que el alumno/a adopte una perspectiva caracterizada por el rigor, la ética, el escepticismo, la precisión y la adecuación en el análisis de la investigación en el psicología de la salud. Es decir, aceptar las limitaciones y bondades de las técnicas y metodologías para situar correctamente el alcance de los resultados de las investigaciones 7. Que el alumno/a internalice la importancia de que las decisiones que tome basadas en la evidencia acerca de las investigaciones estén suficientemente fundamentadas. 8. Que el alumno sea capaz de utilizar de acuerdo con las necesidades del caso, las nuevas tecnologías para obtener información y facilitar la comunicación		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. Psicología Basada en la Evidencia. Consideraciones. Objetivos. Antecedentes-Inicios. Conceptos. Productos: Tratamientos validados, guías clínicas, colaboraciones (revisiones sistemáticas). 2. Herramientas de comunicación científica y evaluación de la ciencia en Psicología de la Salud. Evaluación de las fuentes científicas (citas e indexación). Claves para la preparación y publicación de textos científicos. Evaluación crítica de publicaciones científicas (formatos, presentación y contenidos) y su aplicación profesional. 3. Revisiones Cuantitativas, Sistemáticas y Meta-análisis. Conceptualización, ejecución e interpretación de las revisiones cuantitativas, sistemáticas y meta-análisis. Fases del Meta-análisis: Formulación del problema y establecimiento de hipótesis, búsqueda bibliográfica, traducir los resultados a una métrica común, codificación de las características de los estudios y de sus resultados, análisis de datos e interpretación, publicación del estudio. Herramientas informáticas		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
CE	Contenido	Resultado de aprendizaje
CE5	2 y 3	8
CE7	1, 2 y 3	1 a 7
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		



No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Utilizar tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.		
CE7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas/magistrales	0	0
Actividades de evaluación formativa	0	0
Actividades de estudio	0	0
Elaboración de trabajos (individuales o en grupo)	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/clases magistrales		
Resolución de ejercicios y problemas		
Estudios de casos		
Aprendizaje basado en problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámen escrito (prueba objetiva, prueba de respuesta cortam prueba de desarrollo)	30.0	70.0
Presentación de trabajos y proyectos	20.0	50.0
NIVEL 2: Fundamentos profesionales de la psicología sanitaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Saber diseñar un proyecto o programa de evaluación e intervención psicológica innovador en sus posibles ámbitos de aplicación en psicología de la salud. (CB6 y CB9)		



2. Conocer y aplicar el código deontológico general de los psicólogos en ejercicio profesional y aquellos elementos particulares aplicables a los diferentes ámbitos de actuación (niños, personas con discapacidad). (CE2)
3. Identificar y conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud mental. (CE18)
4. Saber desarrollar la aplicación en sus fases de un proyecto empresarial innovador, en contexto legislativo español. (CE19 y CE20).

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Aplicaciones de la Psicología de la Innovación y del Emprendimiento al campo de la profesión: competencia para innovar y emprender.
2. Estudio del impacto de la cadena de valor I+D+i en el ámbito profesional para la creación de nuevos puestos de trabajo: las empresas de base tecnológica y plataformas tecnológicas de la Salud.
3. Estrategias para el Diseño y Desarrollo de un Producto de Innovación en Salud
4. Estrategias para Diseño y Desarrollo de un Proyecto de Innovación profesional.
5. Ejemplos de Herramientas y recursos de Innovación Profesional.
6. Código deontológico y legislación en la actividad profesional del Psicólogo/a General Sanitario/a.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CONTENIDO	RESULTADOS
CE2	4	2
CE18	1-3	1-3
CE19	2-5	4
CE20	6	4

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003 de 21 de noviembre de las profesiones sanitarias.

CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.

CE20 - Conocimiento de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas/magistrales	0	0
Clases interactivas de seminario	0	0
Actividades de estudio	0	0
Elaboración de trabajos (individuales o en grupo)	0	0
Aprendizaje orientado a proyectos	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo/clases magistrales

Resolución de ejercicios y problemas



Aprendizaje orientado a proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación de trabajos y proyectos	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Específico		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Evaluación e intervención psicológica en trastornos generalizados del desarrollo y síndromes autistas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1.- Conocer el modelo biopsicosocial e identificar los diferentes componentes de los problemas para poner en práctica un concepto de salud integral. 2.- Delimitar dichos problemas infantiles, abordar la evaluación, el diagnóstico y la explicación (en su génesis y mantenimiento). 3.- Identificar y regular las propias emociones en la interacción con los pacientes y usuarios implicados en la actuación del psicólogo sanitario. 4.- Redactar informes psicológicos siguiendo el proceder técnico y la normativa ética. 5.- Saber derivar a los pacientes a los especialistas correspondientes. Desde un modelo de intervención en Atención Temprana, integrar las actuaciones terapéuticas y educativas de diferentes ámbitos y profesionales: neuropsiquiatría, logopedia, fisioterapia, pedagogía terapéutica y psicología. 6.- Dominar las estrategias de comunicación para facilitar el trabajo en equipos multidisciplinares. 7.- Identificar y conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a estos problemas de salud mental y psicoeducativos. 8.- Llevar a cabo el proceso de evaluación e intervención psicológica en el ámbito de la Psicología General Sanitaria.		



9.- Planificar la intervención desde el amplio espectro de estos desórdenes psicológicos, incluyendo metodologías y estrategias variadas, multidisciplinares y de plena actualidad. Especialmente, las centradas en la intervención familiar.

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Características generales comunes a los trastornos generalizados del desarrollo: principales síndromes.
 - a. Definición y clasificación de los TGD y los Trastornos del Espectro Autista (TEA) desde los sistemas de diagnóstico formal.
 - b. Proceso y actualidad de la delimitación de los TGD y TEA en el nuevo sistema diagnóstico del DSMV.
 - c. Características del TGD y del TEA desde una perspectiva funcional.
2. Teorías etiológicas y factores de riesgo de los TGD y TEA:
 - a. Factores de riesgo biomédicos en los TGD y TEA.
 - b. Modelos etiológicos biopsicosociales en los TGD y TEA.
 - c. Perspectiva funcional en el mantenimiento de los TGD y TEA.
3. Áreas y protocolos de evaluación e intervención psicológica en TGD y TEA:
 1. Contenidos y áreas de evaluación.
 2. Instrumentos formales y funcionales de evaluación.
 3. Análisis funcional.
 4. Directrices para la realización de informes psico-educativos para TGD y TEA.
- 4 Planificación de intervenciones psicológicas integrales. El papel de la familia.
 1. Objetivos de intervención: normativos o del desarrollo, funcionales y de autonomía.
 2. Objetivos específicos del TEA
 3. Objetivos y modelo de intervención desde la atención temprana: un enfoque multidisciplinar.
 4. Filosofía de intervención funcional.
 5. Estrategias y técnicas de intervención
 6. Escuelas de familia.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias Específicas	Contenidos	Resultados de aprendizaje
CE3	1.c.- 2.c.- 3.a. 3.c. 4.a. 4.b. 4.c. 4.d.	3-6-8
CE6	1.a 1.b - 1.c 3.a. 3.b. - 3.c. 3.d.	1- 2-4-5-6
CE8	2.a. 2.b.- 4.c. - 5	4-5-6
CE10	1.a 1.b - 4.a. 4.b. - 4.c. 4.d. 4.e. 4.f	2-5-6-7
CE15	2.a. 2.b.- 2.c. - 5	1-2-9
CE16	3.a. 3.b. - 3.c. - 4.d. 4.e. 4.f - 5	2-8-9
CE18	3.a. 3.b. - 3.c. - 4.a. 4.b. 4.c - 5	2-6-8

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación de un problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

CE6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.

CE8 - Conocer el marco de actuación general del psicólogo general Sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.



CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.

CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.

CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.

CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas/magistrales	0	0
Clases interactivas de seminario	0	0
Tutorías en grupos reducidos	0	0
Actividades de evaluación formativa	0	0
Actividades de estudio	0	0
Elaboración de informes	0	0
Aprendizaje orientado a proyectos	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo/clases magistrales

Resolución de ejercicios y problemas

Estudios de casos

Aprendizaje orientado a proyectos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámen escrito (prueba objetiva, prueba de respuesta cortam prueba de desarrollo)	10.0	30.0
Presentación de informes	30.0	50.0
Técnicas de observación (listas de asistencia, registros de participación)	10.0	20.0

NIVEL 2: Evaluación e Intervención en Trastornos Afectivos y de la Personalidad en infancia y adolescencia

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Como resultados principales se persigue que el alumno: 1. Actualice su conocimientos y habilidades en el abordaje terapéutico de los trastornos afectivos y de la personalidad en niños y adolescentes (lo que servirá para identificar y regular las propias emociones en situaciones de conflicto) 2. Conozca cómo se desarrollan las emociones y cómo se configura la personalidad: re-conceptuación de los términos y variables de interés en este proceso. Identificación de componentes psicológicos y factores psicosociales implicados en la génesis y mantenimiento de esta problemática. 3. Pueda planificar la evaluación y análisis funcional de estos trastornos formulando el juicio diagnóstico más ajustado; salvaguardando siempre las consideraciones éticas y legales de privacidad/confidencialidad 4. Conozca y pueda aplicar los fundamentos de las terapias de tercera generación (contextuales) con niños y padres en el abordaje de los trastornos afectivos y de la personalidad. Manejo del proceso evaluación-intervención psicológica en el ámbito, más amplio, de la Psicología General Sanitaria.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. · Conceptuación contextual-funcional de la afectividad y de la personalidad. Variables de interés en el desarrollo de las emociones y de la personalidad. Componentes psicológicos y sociales. 2. · Conceptuación contextual-funcional de los trastornos afectivos y de la personalidad en niños y adolescentes. Componentes psicológicos y sociales. 3. · Proceso terapéutico con niños y adolescentes con trastornos afectivos y de la personalidad. Implicación de las familias. 4. · Evaluación, análisis funcional y juicio diagnóstico en este ámbito. Introgencia y estigmatización. Consideraciones éticas y legales. 5. · Repaso de la tradición y avances en el tratamiento. Terapias de tercera generación (contextuales) con niños y padres. Análisis y seguimiento del proceso evaluación-intervención en este campo en el marco de la Psicología General Sanitaria		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<u>Competencias</u>	<u>Contenido</u>	<u>Resultados aprendizaje</u>
CE3	1	1
CE11	4	3
CE12	1,2	1,2
CE13	1,2	1, 2,3
CE14	1,2	1, 2,3
CE17	4,5	1, 2,3
CE18	4,5	1,4
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación de un problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.		
CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.		
CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.		
CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.		
CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.		



CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismo.

CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas/magistrales	0	0
Tutorías en grupos reducidos	0	0
Actividades de estudio	0	0
Preparación de prácticas	0	0
Prácticas clínicas	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo/clases magistrales

Estudios de casos

Realización de trabajos

Aprendizaje orientado a proyectos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámen escrito (prueba objetiva, prueba de respuesta cortam prueba de desarrollo)	30.0	50.0
Exámen oral	10.0	30.0
Presentación de trabajos y proyectos	30.0	50.0

NIVEL 2: Evaluación e intervención psicológica en trastornos de conducta y déficit de atención con hiperactividad

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Seguir el método científico en el proceso de toma de decisiones: formulación de hipótesis, recogida de datos, comprobación de hipótesis y elaboración de conclusiones.
- Saber establecer el diagnóstico de los diferentes trastornos de conducta



3. Identificar los factores psicosociales implicados en el origen y desarrollo de los problemas de salud y enfermedad
4. Saber derivar a los pacientes a los especialistas correspondientes
5. Saber analizar los trastornos de conducta en el contexto familiar en la diada niño-padres
6. Saber identificar los factores asociados con la prevención de trastornos de conducta en el contexto familiar
7. Identificar y regular las propias emociones en la interacción con los pacientes y usuarios implicados en la actuación del psicólogo sanitario
8. Dominar las estrategias de comunicación para facilitar el trabajo en equipos multidisciplinares
9. Identificar los diferentes modelos de evaluación e intervención psicológica y sus procedimientos y técnicas específicos para el abordaje de los problemas y trastornos psicológicos

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Acercamiento al Trastorno Disocial (TD)

- 1.1. Definición del TD
- 1.2. Evaluación y diagnóstico diferencial
- 1.3. Estrategias preventivas (estilo comunicativo, etc.) para padres, familiares y profesionales
- 1.4. Estrategias de intervención en TD

2. Acercamiento al Trastorno Negativista Desafiante (TND)

- 2.1. Definición TND
- 2.2. Evaluación y diagnóstico diferencial
- 2.3. Estrategias preventivas (estilo comunicativo, etc.) para padres, familiares y profesionales
- 2.4. Estrategias de intervención en TND

3. Acercamiento al TDHA

- 3.1. Definición TDHA
- 3.2. Evaluación y diagnóstico diferencial
- 3.3. Estrategias preventivas (estilo comunicativo, etc.) para padres, familiares y profesionales
- 3.4. Estrategias de intervención en TDHA

5.5.1.4 OBSERVACIONES

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CONTENIDO	RESULTADO DE APRENDIZAJE
CE3	1.3-2.3-3.3	7-8
CE7	1.2-2.2-3.2	1-2-3
CE8	1.1-1.2-2.1-2.2-3.1-3.2	4
CE10	1.3-2.3-3.3	8
CE15	1.1-1.2-2.1-2.2-3.1-3.2	2-3-5-6
CE16	1.2-1.4-2.2-2.4-3.2-3.4	9

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES



No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación de un problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.		
CE7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.		
CE8 - Conocer el marco de actuación general del psicólogo general Sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.		
CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.		
CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.		
CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas/magistrales	0	0
Tutorías en grupos reducidos	0	0
Actividades de estudio	0	0
Elaboración de trabajos (individuales o en grupo)	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/clases magistrales		
Estudios de casos		
Realización de trabajos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación de trabajos y proyectos	0.0	100.0
NIVEL 2: Evaluación en psicología sanitaria y forense		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Identificar y regular las propias emociones en la interacción con los pacientes y usuarios implicados en la actuación del psicólogo sanitario. 2. Capacidad de análisis crítico de las fuentes de información en función de su origen y método de obtención de datos. 3. Redactar informes psicológicos en el ámbito sanitario y forense siguiendo el proceder técnico y la normativa ética 4. Seguir el método científico en el proceso de toma de decisiones: formulación de hipótesis, recogida de datos, comprobación de hipótesis y elaboración de conclusiones. 5. Llevar a cabo el proceso de evaluación e intervención psicológica en el ámbito de la Psicología General Sanitaria 6. Saber realizar entrevistas clínicas específicas para las necesidades provenientes de los diversos trastornos clínicos, así como sus respectivas observaciones conductuales. 7. Saber realizar un análisis funcional de la conducta en los diferentes trastornos de cara a diseñar la intervención psicológica oportuna. 8. Identificar los distintos modelos de evaluación e intervención psicológica y sus procedimientos y técnicas específicos para el abordaje de los problemas y trastornos psicológicos		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. El proceso de evaluación clínica y diagnóstico en la Psicología Sanitaria (evaluación, análisis, diagnóstico, intervención, valoración, comunicación de resultados y seguimiento) 2. El análisis funcional del caso y la planificación del tratamiento en la Psicopatología Psicología Sanitaria. 3. La entrevista clínica y la observación de la conducta como técnicas del proceso de evaluación y como medio diagnóstico en Psicología Sanitaria y su aplicación a los diferentes trastornos. 4. Instrumentos, escalas, cuestionarios y tests de evaluación clínica y diagnóstica para los principales trastornos psicológicos en la Psicología Sanitaria. 5. Objetivos, contexto y características de la evaluación psicológica en el ámbito forense. Procedimiento, instrumentos de evaluación e informe en Psicología forense.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
CE	Contenido	Resultado de aprendizaje
CE3	1-3	1-6
CE4	1-2-3-4-5	2-6
CE6	1-5	3
CE7	1-2-3-4-5-	4-5-6-7-8
CE16	1-2-3-4-	2-3-4-8
CE17	1-2	4-5
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		



CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación de un problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.		
CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.		
CE6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.		
CE7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.		
CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.		
CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas/magistrales	0	0
Actividades de evaluación formativa	0	0
Actividades de estudio	0	0
Preparación de prácticas	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/clases magistrales		
Resolución de ejercicios y problemas		
Estudios de casos		
Aprendizaje instrumental		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámen escrito (prueba objetiva, prueba de respuesta cortam prueba de desarrollo)	0.0	100.0
NIVEL 2: Evaluación e intervención psicológica en trastornos adictivos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Analizar críticamente las fuentes de información en función de su origen y método de obtención de datos. 2. Utilizar de acuerdo con las necesidades del caso, las nuevas tecnologías para obtener información y facilitar la comunicación. 3. Dominar las estrategias de comunicación para facilitar el trabajo en equipos multidisciplinares. 4. Identificar los factores psicosociales implicados en el origen y desarrollo de las adicciones 5. Identificar los distintos modelos de evaluación e intervención psicológica en adicciones y sus procedimientos y técnicas específicos para el abordaje de los problemas de adicción y otros trastornos concurrentes. 6. Llevar a cabo el proceso de evaluación e intervención psicológica en casos de adicción en el ámbito de la Psicología General Sanitaria.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. Introducción a los conceptos de adicción, drogadicción y toxicomanía: Tipos de sustancias adictivas e índices de consumo Construcción social del problema de las drogodependencias Adicciones en las que no median sustancias psicoactivas Características específicas de los problemas relacionados con las adicciones: marcos familiar y asistencial del tratamiento. 2. Aproximación motivacional a la intervención en las drogodependencias Psicopatologías asociadas al consumo de sustancias Disregulación emocional y terapia dialéctica 3. Abordaje terapéutico del comportamiento adictivo Evaluación e intervención del comportamiento adictivo desde el Análisis funcional Terapia de aceptación y compromiso en adicciones 4. Aproximación relacional al fenómeno de las adicciones. Análisis sistémico de la etiología y tratamiento de las adicciones El papel de la familia en las adicciones Evaluación e intervención familiar sistémica en adicciones		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
CE	Contenido	Resultado de aprendizaje
CE4	1.1, 1.2, 1.3	1, 5
CE10	1.4	2, 3
CE14	1.2, 3.1, 4.1	4, 5
CE16	3.1, 3.2, 4.3	4, 5, 6
CE17	3.1, 4.1	5, 6
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.		
CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.		
CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.		
CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.		
CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismo.		



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases interactivas de seminario	0	0
Tutorías en grupos reducidos	0	0
Actividades de estudio	0	0
Preparación de seminarios	0	0
Elaboración de trabajos (individuales o en gurpo)	0	0
Elaboración de informes	0	0
Prácticas clínicas	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/clases magistrales		
Estudios de casos		
Realización de trabajos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación de trabajos y proyectos	40.0	80.0
Presentación de informes	20.0	60.0
NIVEL 2: Evaluación e intervención psicológica en trastorno mental grave		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Diferenciar la fenemonología, la etiología y la epidemiología del trastorno mental grave y del trastorno mental común: análisis crítico de las principales fuente de información clínica. 2. Conocer las características diagnósticas de los principales trastornos tradicionalmente considerados como ¿graves¿. Discernir las principales necesidades desde un abordaje multidisciplinar. 3. Conocer en profundidad y de forma lo más empática posible las alteraciones cognitivas y las alteraciones de conducta del trastorno mental grave. 4. Conocer los principales abordajes terapéuticos desarrollados desde un paradigma cognitivo-conductual y conocer las posibilidades que ofrecen los tratamientos de rehabilitación psicosocial en el campo del trastorno mental grave. 5. Utilizar las habilidades terapéuticas adecuadas en el manejo de las emociones en el trastorno mental grave.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



1. Diferencias clínicas, etiológicas y epidemiológicas entre el trastorno mental grave y el trastorno mental común. Marco general de actuación del psicólogo general sanitario y el psicólogo especialista.
2. Principales trastornos mentales considerados como ¿graves? según las clasificaciones diagnósticas.
3. Trabajo en equipo y multidisciplinar en el trastorno mental grave.
4. Factores sociales e hipótesis biológicas en el trastorno mental grave. Consideraciones críticas.
5. Alteraciones en la conciencia y la conducta que caracterizan al trastorno mental grave.
6. Intervención psicológica desde un paradigma cognitivo-conductual y rehabilitación psicosocial en el trastorno mental grave.
7. Manejo e implicación de las emociones en el trastorno mental grave: consideraciones en la interacción con el paciente y su familia.
8. Intervención psicológica en trastorno bipolar

5.5.1.4 OBSERVACIONES

CE	Contenido	Resultado de aprendizaje
CE3	1-2-3-4-5-6	1-2-3-4-5
CE4	1-2-3-4	1-2-3
CE8	3-4-5	4-5
CE10	3-4-5-6	3-4-5
CE12	3-4	3

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación de un problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.

CE8 - Conocer el marco de actuación general del psicólogo general Sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.

CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios.

CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas/magistrales	0	0
Actividades de estudio	0	0
Elaboración de trabajos (individuales o en grupo)	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo/clases magistrales

Realización de trabajos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación de trabajos y proyectos	0.0	100.0

NIVEL 2: Evaluación e intervención psicológica en trastornos de la personalidad

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	3
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral	



ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Identificar y regular las propias emociones en la interacción con los pacientes y usuarios implicados en la actuación del psicólogo sanitario. 2. Capacidad de análisis crítico de las fuentes de información en función de su origen y metodo de obtención de datos. 3. Identificar los componentes psicológicos del comportamiento humano. 4. Identificar los componentes psicológicos de los trastornos de comportamiento humano. 5. Identificar los distintos modelos de evaluación e intervención psicológica y sus procedimientos y técnicas específicos para el abordaje de los problemas y trastornos psicológicos		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. El sentido de los trastornos de la personalidad en la psicología clínica. 1.1. Diferencias entre la personalidad sana y la personalidad trastornada. 1.2. Relaciones entre los síndromes clínicos y los trastornos de la personalidad. 2. La clasificación de los trastornos de la personalidad. 2.1. En los sistemas de clasificación nosológica: DSM-5 y CIE-10. 2.2. En la obra de Th. Millon. 3. Características clínicas, etiología y subtipos de los principales trastornos de la personalidad. 3.1. Características clínicas. 3.2. Etiología: Factores biológicos, psicológicos y sociales. 3.3. Subtipos. 4. Evaluación de los trastornos de la personalidad. 4.1. Técnicas y habilidades de observación. 4.2. Cuestionarios. 4.3. Entrevistas personalizadas según las características de cada trastorno.		



5. Tratamiento de los trastornos de la personalidad.

5.1. La terapia de Th. Millon.

5.2. Otras terapias propuestas en la literatura clínica.

5.3. Manejo de la relación terapéutica en función de las características de cada tipo de trastorno.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

CE	Contenido	Resultado de aprendizaje
CE3	4 / 5	1
CE4	1/ 4	2
CE12	1/ 2 / 3	3
CE13	1 / 2 / 3	4
CE16	4 / 5	5

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación de un problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.

CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.

CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.

CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas/magistrales	0	0
Actividades de estudio	0	0
Elaboración de trabajos (individuales o en grupo)	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo/clases magistrales

Estudios de casos

Aprendizaje basado en problemas

Realización de trabajos



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación de trabajos y proyectos	80.0	50.0
Técnicas de observación (listas de asistencia, registros de participación)	20.0	50.0
NIVEL 2: Evaluación e intervención psicológica en trastornos afectivos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Identificar y regular las propias emociones en la interacción con los pacientes y usuarios implicados en la actuación del psicólogo sanitario. 2. Seguir el método científico en el proceso de toma de decisiones: formulación de hipótesis, recogida de datos, comprobación de hipótesis y elaboración de conclusiones 3. Saber derivar a los pacientes a los especialistas correspondientes 4. Identificar los componentes psicológicos del comportamiento humano, especialmente los implicados en los trastornos de ansiedad, depresión y otros trastornos del estado de ánimo de los adultos. 5. Identificar y conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud mental 6. Identificar los distintos modelos de evaluación e intervención psicológica y sus procedimientos y técnicas específicos para el abordaje de los problemas y trastornos psicológicos. 7. Ser capaz para delimitar los problemas del estado de ánimo en los adultos, buscar la información relevante, establecer y refutar hipótesis de trabajo, interpretar resultados y generalizarlos relacionándolos con resultados previos		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1.· Etiología y marcos conceptuales de los trastornos depresivos 2. Factores psicosociales relacionados con el desarrollo de los trastornos depresivos. Proceso de evaluación, análisis funcional, diagnóstico diferencial y criterios de derivación a otros profesionales. 3. El abordaje terapéutico de los trastornos depresivos y tratamientos psicológicos validados empíricamente para la depresión. 4. La terapia de activación conductual para la depresión. 5.· Explicaciones y marcos conceptuales de la ansiedad. 6. Factores psicosociales relacionados con el desarrollo de los trastornos de ansiedad. Proceso de evaluación, análisis funcional, diagnóstico diferencial y criterios de derivación a otros profesionales. 7. El abordaje terapéutico de los trastornos de ansiedad y tratamientos psicológicos validados empíricamente para la ansiedad. 8. Afrontamiento de la ansiedad. Terapias conductuales y aceptación. Terapia centrada en la persona.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



CE	Contenido	Resultado de aprendizaje
CE7	2-3-4-7-8	2-7
CE8	2-6	3
CE12	1-2-3-4-5-6-7-8	1-4-7
CE15	1-2-5-6	5-6-7
CE16	1-2-3-4-5-6-7-8	5-6-7
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.		
CE8 - Conocer el marco de actuación general del psicólogo general Sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.		
CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.		
CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.		
CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas/magistrales	0	0
Actividades de evaluación formativa	0	0
Actividades de estudio	0	0
Preparación de prácticas	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/clases magistrales		
Resolución de ejercicios y problemas		
Estudios de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámen escrito (prueba objetiva, prueba de respuesta cortam prueba de desarrollo)	0.0	100.0
NIVEL 2: Intervención psicológica en problemas de la salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1 Conocer el modelo biopsicosocial e indentificar los diferentes componentes de los problemas para poner en práctica un concepto de salud integral. 2 Delimitar los problemas de adaptación a los cambios vitales derivados del diagnóstico de enfermedad crónica. Conocer y aplicar las técnicas de evaluación e intervención para disminuir los problemas de adhesión a los tratamientos en pacientes crónicos. 3.-Identificar y regular las propias emociones en la interacción con los pacientes y usuarios implicados en la actuación del psicólogo sanitario. 4.-Identificar los factores psicosociales implicados en el origen y desarrollo de los problemas de salud y enfermedad, en especial de las enfermedades crónicas. 5.-Identificar y conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud. mental 6.Identificar y saber aplicar los distintos modelos de evaluación e intervención psicológica y sus procedimientos y técnicas específicos para el abordaje de los problemas psicológicos derivados del padecimiento de enfermedades graves, crónicas o la situación terminal. 7.-Dominar las estrategias de comunicación para facilitar el trabajo en equipos multidisciplinares. 8.-Realizar actividades de promoción y educación para la salud individual y comunitaria.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. Consideraciones sobre el marco teórico. 1.1-Hacia un concepto integral de la salud. El modelo biopsicosocial: propuestas y limitaciones. 1.2- Factores psicológicos implicados en el mantenimiento de la salud y en el curso de la enfermedad. 1.3- Diseño y desarrollo de planes e intervenciones con fines preventivos: educación para la salud. 1.4- Habilidades específicas del psicólogo/a general sanitario en el sistema de salud: el trabajo en equipos multidisciplinares y las habilidades de comunicación con pacientes, familiares y otros profesionales. 2. Intervenciones generales en problemas crónicos de salud 2.1-La adhesión al tratamiento como problema sanitario. 2.2-Intervenciones centradas en el mantenimiento de cambios vitales derivados de la enfermedad crónica. 2.3-Intervención en obesidad 2.4- Evaluación e Intervención en enfermedades respiratorias		



2.5- Evaluación e intervención en trastornos cardiovasculares

2.6- Evaluación e Intervención psicológica en dolor crónico y enfermedades que cursan con dolor.

3. Intervención psicológica en cáncer

3.1-Aspectos psicobiológicos del cáncer y su tratamiento.

3.2- Variables psicosociales implicadas en la situación del enfermo de cáncer

3.3-Patrones de adaptación al cáncer.

3.4-Estrategias y objetivos de evaluación psicológica del enfermo de cáncer

3.5-Intervenciones psicológicas específicas en pacientes con cáncer adaptadas a los distintos momentos de la enfermedad.

4. Intervención psicológica en enfermos en situación terminal.

4.1-Necesidades del enfermo en situación terminal

4.2-Evaluación de las necesidades del enfermo en situación terminal.

4.3-Posibles intervenciones en cuidados paliativos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

CE	Contenido	Resultado de aprendizaje
CE1	1.1	1-5-6
CE3	1.4-3.5-4.2	3-4-7
CE10	1.4-2-2	7
CE14	1.2-3.2-3.5-4.1	4
CE15	1.1-2.4-2.5-3.1-3.4-3.5-4.1	2-5
CE16	2.2-2.3-2.4-2.5-3.4-3.5-4.2-4.3	2-6
CE21	1.3-2.2	8

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.

CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación de un problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.

CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.



CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.		
CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.		
CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas/magistrales	0	0
Tutorías en grupos reducidos	0	0
Actividades de estudio	0	0
Preparación de seminarios	0	0
Elaboración de trabajos (individuales o en gurpo)	0	0
Elaboración de informes	0	0
Prácticas clínicas	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/clases magistrales		
Estudios de casos		
Realización de trabajos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación de trabajos y proyectos	20.0	50.0
Presentación de informes	20.0	40.0
Técnicas de observación (listas de asistencia, registros de participación)	20.0	30.0
NIVEL 2: Caracterización y aplicaciones de la neuropsicología para el psicólogo sanitario		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cursar los contenidos de la asignatura contribuirá a que el alumno:

1. Comprenda e integre su conocimiento acerca del daño cerebral adquirido dentro de un modelo biopsicosocial, que le permita identificar los diferentes componentes de los problemas para poner en práctica un concepto de salud integral (CE1).
2. Sea capaz de identificar y regular las propias emociones en la interacción con los pacientes y usuarios implicados en la actuación del neuropsicólogo en el ámbito sanitario (CE3).
3. Conozca y aprenda a utilizar las principales estrategias de screening o valoración general (CE8).
4. Actúe adecuadamente según los resultados de una valoración general y sepa derivar a los pacientes a los especialistas correspondientes (CE8).
5. Desarrolle y domine estrategias de comunicación interdisciplinar mediante el conocimiento de los protocolos de actuación y la estructura general de informes neuropsicológicos (CE10).
6. Diseñe y elabore, a través del estudio de casos, la estrategia general apropiada de intervención derivada de procesos de evaluación, de las necesidades individuales y de los objetivos establecidos (CE18).

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Rol del neuropsicólogo en el ámbito sanitario. Habilidades cognitivas, sociales y emocionales necesarias del trabajo neuropsicológico (en relación con los pacientes, familias y entorno social).
2. Daño cerebral adquirido en el contexto de un modelo biopsicosocial
 - a. Definición y clasificación. Síntoma y síndrome
 - b. Etiología del daño cerebral
 - c. Secuelas neuropsicológicas, conductuales, emocionales, sociales, laborales y familiares
3. Principales alteraciones neuropsicológicas
 - a. Trastornos de la percepción (agnosias), la atención y la memoria (amnesias)
 - b. Trastornos relacionados con el lenguaje (afasias), el movimiento y la acción (apraxias)
 - c. Trastornos relacionados con las funciones ejecutivas y el control emocional (Neuropsicología del Lóbulo Frontal)
4. Protocolos de actuación: evaluación (general o *screening*) y estructura de los informes neuropsicológicos
5. Estudio de casos clínicos, estrategias de intervención y criterios de derivación al Experto en Neuropsicología Clínica.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias Específicas	Contenidos	Resultados de Aprendizaje
CE1	2-3	1
CE3	1	2
CE8	4-5	3-4
CE10	4-5	5
CE18	5	6

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.



CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación de un problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

CE8 - Conocer el marco de actuación general del psicólogo general Sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.

CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.

CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas/magistrales	0	0
Clases interactivas de seminario	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo/clases magistrales

Estudios de casos

Aprendizaje basado en problemas

Realización de trabajos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámen escrito (prueba objetiva, prueba de respuesta cortam prueba de desarrollo)	30.0	60.0
Presentación de trabajos y proyectos	30.0	60.0
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	0.0	100.0

NIVEL 2: Terapias contextuales I: ACT y FAP

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES



No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
· Aprender el fundamento filosófico de las terapias · Identificar el patrón de inflexibilidad psicológica y la evitación experiencial · Realizar análisis funcionales de diversas sintomatologías formales · Conocer los métodos clínicos · Practicar los métodos principales de las terapias · Conocer la evidencia de las terapias y de sus componentes básicos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
· Fundamentos filosóficos de FAP y de ACT · El análisis funcional, las contingencias y el lenguaje · La evitación experiencial y la inflexibilidad psicológica · La conducta clínica en FAP y ACT · Métodos clínicos de FAP y de ACT · Haciendo FAP · Haciendo ACT · Evidencia de las terapias y de sus métodos		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas/magistrales	0	0
Clases interactivas de seminario	0	0
Tutorías en grupos reducidos	0	0
Actividades de estudio	0	0
Elaboración de informes	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/clases magistrales		
Estudios de casos		
Realización de trabajos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámen escrito (prueba objetiva, prueba de respuesta cortam prueba de desarrollo)	40.0	80.0
Presentación de trabajos y proyectos	30.0	40.0



Técnicas de observación (listas de asistencia, registros de participación)	20.0	40.0
NIVEL 2: Terapias contextuales II : Terapia dialéctica de Linehan y terapia basada en Mindfulness		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Conocer los fundamentos de la terapia dialéctico-conductual. 2. Conocer las características clínicas y la etiología del trastorno límite de la personalidad. 3. Conocer la aplicación de la terapia dialéctico-conductual al trastorno de la personalidad límite. 4. Conocer la aplicación de la terapia dialéctico-conductual a otros trastornos. 5. Conocer las raíces, fundamentos y conceptos básicos de la práctica de Mindfulness. 6. Conocer los beneficios de la práctica de Mindfulness. 7. Conocer las principales intervenciones basadas en Mindfulness 8. Conocer las aplicaciones y resultados de las terapias basadas en Mindfulness a diferentes problemáticas físicas y psicológicas.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. Terapia dialéctico-conductual. a. Origen, desarrollo y conceptos básicos de la terapia dialéctico-conductual. b. Características clínicas y etiología del trastorno de la personalidad límite. c. La terapia dialéctico-conductual aplicada al trastorno límite de la personalidad. d. La terapia dialéctico-conductual aplicada a otros tipos de problemas psicológicos. 2. Mindfulness. a. Raíces, fundamentos y conceptos básicos de la práctica de Mindfulness. b. Beneficios de la práctica de Mindfulness. c. Principales intervenciones basadas en Mindfulness d. Aplicaciones y resultados de las terapias basadas en Mindfulness a diferentes problemáticas físicas y psicológicas		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas/magistrales	0	0
Actividades de estudio	0	0
Elaboración de trabajos (individuales o en grupo)	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/clases magistrales		
Estudios de casos		
Aprendizaje basado en problemas		
Realización de trabajos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación de trabajos y proyectos	50.0	90.0
Técnicas de observación (listas de asistencia, registros de participación)	20.0	40.0
NIVEL 2: Terapias humanistas existenciales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		



NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
· Saber resituar los trastornos psicológicos en el contexto de la existencia humana. · Reconceptuar la psicopatología en términos de búsqueda de sentido. · Saber manejar las técnicas para crear grupos terapéuticos. · Integrar los conceptos y técnicas de la terapia Gestalt en el proceso de intervención con grupos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
· Angustias existenciales y psicopatología. · Técnicas de intervención existenciales y ejemplos de aplicación . · Características del grupo gestáltico · Fases en la formación y desarrollo del proceso grupal · El ciclo de la experiencia aplicado al grupo gestáltico · Técnicas psicoterapéuticas aplicadas al grupo gestáltico · Fases y resistencias psicológicas en la dinámica grupal · Ventajas e inconvenientes del trabajo grupal		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas/magistrales	0	0
Tutorías en grupos reducidos	0	0
Elaboración de trabajos (individuales o en grupo)	0	0
Elaboración de informes	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/clases magistrales		
Realización de trabajos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación de trabajos y proyectos	20.0	50.0
Autoevaluación	20.0	30.0
Técnicas de observación (listas de asistencia, registros de participación)	20.0	40.0
NIVEL 2: Terapia de familia y pareja		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	



ECTS NIVEL 2		3
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno que supere la asignatura debe: 1. Conocer las principales corrientes psicoterapéuticas en las que se basan las intervenciones familiares y de pareja y sus postulados principales. 2. Conocer las particularidades del trabajo clínico con familias o parejas. 3. Conocer las principales disfunciones relacionadas con los problemas de pareja. 4. Conocer los supuestos básicos de las terapias sistémicas y su modo de análisis de los problemas clínicos. 5. Saber afrontar un caso clínico de familia o pareja, establecer una hipótesis sobre el mismo y formular un plan de trabajo terapéutico		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. Modelos de terapia familiar: abordajes psicoanalíticos, conductuales y humanistas. 2. Escuelas de terapia familiar. Fundamentos de las terapias sistémicas. 3. Psicopatología asociada a los problemas de familia y pareja. 4. Circunstancias específicas que condicionan la intervención de familias y parejas: maltrato, adicciones, discapacidad, pérdida. 5. Ciclos de las Parejas. Bases del buen funcionamiento de la pareja. Problemas y disfunciones. 6. Enfoques Psicoterapéuticos de la Terapia de Pareja. La terapia integral de pareja 7. Evaluación de los problemas de pareja y sexuales. 8. Intervención en los problemas de pareja y disfunciones sexuales. Mediación en la separación.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases interactivas de seminario	0	0
Actividades de estudio	0	0
Elaboración de trabajos (individuales o en grupo)	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Realización de trabajos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación de trabajos y proyectos	0.0	100.0
NIVEL 2: Educación para la salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Saber Diseñar un Programa preventivo de Educación para la Salud, en contexto y problemática de salud mental o comportamental dados.		
2. Saber Planificar y Desarrollar su implementación.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. Elementos constitutivos para el Diseño y Desarrollo de un Programa Educación para la Salud en un contextos educativo formal, no formal e informal.		
2. Elementos constitutivos específicos de los Programas de educación para la salud, desde un enfoque de las competencias básicas: Educación emocional, Educación para prevención de ingesta de alcohol y tabaco, Educación para la prevención de la obesidad, Educación para el uso de las tecnologías, Educación para el ejercicio físico, Educación para la prevención de embarazos.		



3. Estrategias para el Diseño e Implementación de un Programa de Educación para la Salud.
4. Ejemplos Programas existentes de Educación para la Salud, con soporte tecnológico. formato tecnológico.
5. Legislación específica del contexto educativo, social o sanitario en el que se va a aplicar.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas/magistrales	0	0
Clases interactivas de seminario	0	0
Actividades de estudio	0	0
Elaboración de trabajos (individuales o en grupo)	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje basado en problemas

Aprendizaje orientado a proyectos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación de trabajos y proyectos	0.0	100.0

NIVEL 2: Intervención psicosocial en situaciones de crisis, emergencias y catástrofes

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Saber identificar las necesidades específicas en distintas situaciones de crisis. 2. Conocer las actuaciones de emergencia de los diferentes profesionales implicados en la crisis. 3. Programar e implementar las actuaciones de atención psicológica adecuadas al tipo de población y de emergencia concreta.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. LA INTERVENCIÓN EN CRISIS Y CATÁSTROFES DESDE LA PSICOLOGÍA SOCIAL Y COMUNITARIA. Características básicas de la intervención social comunitaria en situaciones de crisis y/o catástrofes. Estrategias de intervención social comunitaria: La intervención de crisis. La Consulta comunitaria. Grupos de Ayuda Mutua. Empowerment o fortalecimiento de la Comunidad. Los equipos psicosociales de atención a las víctimas en catástrofes y desastres 2. LA INTERVENCIÓN DE CRISIS. Características básicas. Intervención en crisis desde el modelo de Estrés-Afrontamiento. Características del modelo de intervención de crisis. El proceso de la crisis: principios y acciones. 3. CONSULTA SOCIAL Y COMUNITARIA ANTE LOS DESASTRES. Definición, criterios y características. El proceso de consulta: modelos de consulta de Salud Mental y Comunitaria. La consulta organizacional. Habilidades y destrezas útiles para prevenir los efectos de las situaciones de crisis. 4. GRUPOS DE AYUDA MUTUA. Significados y perspectivas de la ayuda mutua. Definición y estructura. Mecanismos funcionales. La familia como modelo de apoyo. Tipos de Grupos de Ayuda Mutua (GAM). Los GAM ante catástrofes y desastres. 5. EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO. Perspectiva psicosocial en el trabajo en catástrofes: fortalecimiento físico y material, fortalecimiento social y organizativo, fortalecimiento de habilidades y actitudes. La intervención post-catástrofe: pertenencia, clima social, control de vida, Apoyo social. 6. EL TRABAJO COMUNITARIO CON OTROS GRUPOS AFECTADOS. Intervención con el personal interviniente en las catástrofes. Estrategias grupales y comunitarias de resistencia, recuperación y resiliencia.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas/magistrales	0	0
Elaboración de trabajos (individuales o en grupo)	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estudios de casos		
Realización de trabajos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación de trabajos y proyectos	10.0	40.0
Presentación de informes	30.0	60.0
Técnicas de observación (listas de asistencia, registros de participación)	10.0	20.0
NIVEL 2: Infancia y adolescencia: Diagnóstico neuropsicológico en psicología sanitaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
· Que el alumno sea capaz de identificar las principales características neuropsicológicas de los trastornos psicológicos del desarrollo · Que el alumno conozca los principales criterios para realizar un adecuado diagnóstico diferencial · Que el alumno aprenda a utilizar las principales estrategias de screening o valoración general · Capacidad del estudiante para identificar técnicas de intervención y estimulación en la etapa infantil y adolescencia		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
· Bases del neurodesarrollo: formación del sistema nervioso durante el período prenatal y a partir del nacimiento. Alteraciones prenatales, perinatales e infecciones del sistema nervioso. · Descripción de las principales características neuropsicológicas en los trastornos psicológicos de mayor prevalencia en el desarrollo: disfunción cerebral mínima, trastornos del aprendizaje y del lenguaje. Trastorno de déficit por atención e hiperactividad. Epilepsia infantil, prematuridad y TCEs en la infancia. · Criterios para el diagnóstico diferencial en neuropsicología infantil. Evaluación del neonato y del niño en la primera y segunda infancia, mediante métodos estandarizados. · Acercamiento a las principales técnicas de intervención neuropsicológicas y estimulación temprana: plasticidad cerebral, el proceso de recuperación de sesiones cerebrales en la infancia, técnicas de rehabilitación basadas en restauración, sustitución o compensación. Recursos y ejercicios prácticos para la rehabilitación e intervención en niños. Rehaprem. · Estudios de casos y criterios de derivación al 'Experto en Neuropsicología Clínica'.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		



No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas/magistrales	0	0
Clases interactivas de seminario	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/clases magistrales		
Estudios de casos		
Aprendizaje basado en problemas		
Realización de trabajos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámen escrito (prueba objetiva, prueba de respuesta cortam prueba de desarrollo)	40.0	70.0
Presentación de trabajos y proyectos	10.0	40.0
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	0.0	100.0
NIVEL 2: Edad adulta: Diagnóstico neuropsicológico en psicología sanitaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
· Que el alumno sea capaz de identificar las principales características neuropsicológicas del daño cerebral adquirido en adultos. · Que el alumno conozca los principales criterios para realizar un adecuado diagnóstico diferencial. · Que el alumno aprenda a utilizar las principales estrategias de screening o valoración general.		



- Que el estudiante conozca las principales pautas de intervención para trabajar en un entorno multidisciplinar

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Daño cerebral adquirido en adultos: definición, epidemiología y clasificación (severidad, tiempo transcurrido desde la lesión y tipo de secuelas)
- Evaluación neuropsicológica: entrevista inicial, fases en la valoración neuropsicológica, conductual y emocional y elaboración del perfil neuropsicológico
- La unidad de daño cerebral: objetivos de la unidad, profesionales implicados, qué sucede tras el alta de una unidad y recursos asistenciales
- Necesidades terapéuticas relacionadas con el diagnóstico del daño cerebral según la etapa crítica, régimen hospitalario, régimen ambulatorio y mantenimiento
- Caso clínico: descripción del caso, evaluación, objetivos y diseño de estrategias de intervención. Criterios de derivación al Experto en Neuropsicología Clínica.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas/magistrales	0	0
Clases interactivas de seminario	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo/clases magistrales

Estudios de casos

Aprendizaje basado en problemas

Realización de trabajos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámen escrito (prueba objetiva, prueba de respuesta cortam prueba de desarrollo)	40.0	70.0
Presentación de trabajos y proyectos	10.0	40.0
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	0.0	100.0

NIVEL 2: Neuropsicología del envejecimiento normal y patológico en psicología sanitaria

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
· Que el alumno sea capaz de identificar las principales características neuropsicológicas del envejecimiento normal y patológico · Que el alumno conozca los principales criterios para realizar un adecuado diagnóstico diferencial · Que el alumno aprenda a utilizar las principales estrategias de screening o valoración general · Que el estudiante conozca las principales pautas de intervención para trabajar en un entorno multidisciplinar		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Definición e Identificación de factores relacionados con el proceso de Envejecimiento activo. - Cambios Neurocognitivos en el envejecimiento normal: memoria operativa, funciones ejecutivas y velocidad en el procesamiento de la información. - Estrategias de Estimulación y entrenamiento de los procesos cognitivos para potenciar un envejecimiento saludable. - Factores adicionales que influyen en el proceso de deterioro cognitivo asociado al envejecimiento normal, estimulación e intervención neuropsicológica y multidisciplinar. - Definición y caracterización Neuropsicológica del Deterioro Cognitivo Leve y diferentes tipos de Demencias. - Evaluación Neuropsicológica de las demencias: diagnóstico diferencial y pautas para la intervención multidisciplinar (psicólogo general sanitario y neuropsicólogo). - Intervención en Demencias: importancia de la detección temprana. - Programas de Intervención Neuropsicológica para diferentes tipos de demencias: entrenamientos específicos por procesos cognitivos (terapias no farmacológicas- TNF) y programas de intervención integral.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas/magistrales	0	0
Clases interactivas de seminario	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/clases magistrales		



Estudios de casos		
Aprendizaje basado en problemas		
Realización de trabajos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámen escrito (prueba objetiva, prueba de respuesta cortam prueba de desarrollo)	40.0	70.0
Presentación de trabajos y proyectos	10.0	40.0
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	0.0	100.0
NIVEL 2: Practicum I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El estudiante, al finalizar esta asignatura, deberá: · Ser capaz de integrar y aplicar los conocimientos adquiridos para enfrentarse a la complejidad de la práctica clínica. · Saber llevar a cabo un proceso de evaluación comprensiva e integradora, utilizando diferentes recursos (entrevistas, test, evaluación de programas, etc.), para realizar un adecuado diagnóstico clínico. · Ser capaz de interpretar los resultados de una evaluación y planificar la intervención adecuada al caso. · Ser capaz de realizar el seguimiento de la intervención psicológica en el ámbito clínico y saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios con el fin de implicarlos en las distintas fases del proceso de evaluación y tratamiento. · Ser capaz de identificar y formular problemas de investigación en el contexto de la práctica clínica de acuerdo con los métodos, técnicas y procedimientos de la Psicología. · Saber aplicar las destrezas y habilidades de comunicación que se precisen en cada caso. · Ser capaz de evaluar críticamente los resultados del propio trabajo. · Saber elaborar informes con diferentes propósitos y atendiendo a distintas audiencias. · Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de forma cooperativa. · Ser capaz de aplicar las habilidades de aprendizaje necesarias para continuar progresando profesionalmente de modo autónomo. · Saber identificar las implicaciones éticas de la actuación profesional y ajustarse a la obligaciones deontológicas en el ámbito de la psicología sanitaria.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Las prácticas consistirán en la aplicación en el contexto sanitario de los conocimientos adquiridos sobre procedimientos de evaluación e intervención bajo la supervisión de un psicólogo cualificado. Se trata fundamentalmente de que los estudiantes pongan en práctica los conocimientos adquiridos y desarrollen las habilidades propias del ejercicio profesional. La actividad específica dependerá de las características del centro al que se incorpore cada estudiante.		



5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
00 - No hay competencias de esta tipología		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.		
CE5 - Utilizar tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.		
CE6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.		
CE9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.		
CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.		
CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.		
CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismo.		
CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.		
CE20 - Conocimiento de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.		
CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías en grupos reducidos	0	0
Actividades de estudio	0	0
Preparación de prácticas	0	0
Elaboración de informes	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Realización de trabajos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación de informes	50.0	100.0
Informe tutor/a externo/a	20.0	60.0
NIVEL 2: Practicum II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		18
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El estudiante, al finalizar esta asignatura, deberá: · Ser capaz de integrar y aplicar los conocimientos adquiridos para enfrentarse a la complejidad de la práctica clínica. · Saber llevar a cabo un proceso de evaluación comprensiva e integradora, utilizando diferentes recursos (entrevistas, test, evaluación de programas, etc.), para realizar un adecuado diagnóstico clínico. · Ser capaz de interpretar los resultados de una evaluación y planificar la intervención adecuada al caso. · Ser capaz de realizar el seguimiento de la intervención psicológica en el ámbito clínico y saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios con el fin de implicarlos en las distintas fases del proceso de evaluación y tratamiento. · Ser capaz de identificar y formular problemas de investigación en el contexto de la práctica clínica de acuerdo con los métodos, técnicas y procedimientos de la Psicología. · Saber aplicar las destrezas y habilidades de comunicación que se precisen en cada caso. · Ser capaz de evaluar críticamente los resultados del propio trabajo. · Saber elaborar informes con diferentes propósitos y atendiendo a distintas audiencias. · Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de forma cooperativa. · Ser capaz de aplicar las habilidades de aprendizaje necesarias para continuar progresando profesionalmente de modo autónomo. · Saber identificar las implicaciones éticas de la actuación profesional y ajustarse a la obligaciones deontológicas en el ámbito de la psicología sanitaria.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Las prácticas consistirán en la aplicación en el contexto sanitario de los conocimientos adquiridos sobre procedimientos de evaluación e intervención bajo la supervisión de un psicólogo cualificado. Se trata fundamentalmente de que los estudiantes pongan en práctica los conocimientos adquiridos y desarrollen las habilidades propias del ejercicio profesional.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
00 - No hay competencias de esta tipología		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.		
CE5 - Utilizar tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.		
CE6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.		
CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.		
CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.		
CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismo.		
CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.		
CE20 - Conocimiento de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.		
CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



Elaboración de informes	0	0
Prácticas clínicas	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Resolución de ejercicios y problemas		
Estudios de casos		
Realización de trabajos		
Aprendizaje cooperativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación de informes	40.0	80.0
Informe tutor/a externo/a	20.0	60.0
NIVEL 2: Trabajo de fin de máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		12
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El estudiante, al finalizar esta asignatura deberá: · Saber integrar los conocimientos y destrezas adquiridos para poder aplicarlos a la resolución de problemas en nuevos contextos. · Ser capaz de elaborar y formular hipótesis nuevas a partir de textos científicos y diseñar investigaciones originales que permitan contribuir al avance del conocimiento. · Ser capaz de comprender y dominar las distintas fases del proceso de investigación con el rigor que requiere el tratamiento de material científico. · Ser capaz de buscar y obtener información de modo autónomo, con capacidad para integrarla en la propia investigación. · Ser capaz de emitir juicios sustentados en el análisis crítico, la evaluación y la síntesis de ideas originales y complejas. · Saber comunicar las conclusiones y las razones que las sustentan a públicos especializados y no especializados de una forma clara, tanto en formato oral como escrito.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El Trabajo Fin de Master podrá estar relacionado con cualquiera de las temáticas tratadas a lo largo de las asignaturas del master incluidos los prácti- cum. Podrá consistir en un trabajo de revisión teórica, diseño de programas de intervención, estudios de caso, descripción y análisis de intervenciones im- plementadas o trabajos de investigación. El trabajo será dirigido por un profesor/a del master y defendido en acto público y evaluado por una comisión compuesta por tres profesores.		



5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.		
CE5 - Utilizar tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.		
CE7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.		
CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.		
CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de estudio	0	0
Elaboración de informes	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estudios de casos		
Realización de trabajos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación de informes	0.0	100.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Almería	Catedrático de Universidad	8.8	100	20
Universidad de Almería	Profesor Contratado Doctor	11.9	100	10
Universidad de Almería	Profesor colaborador Licenciado	2.9	100	10
Universidad de Almería	Profesor Titular de Universidad	76	100	15
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85	15	75
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de Rendimiento	80
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
Para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje del estudiante se seguirá la normativa establecida por la Universidad de Almería. Los resultados del aprendizaje de los estudiantes se evaluarán siguiendo los criterios de evaluación establecidos en cada una de las materias y módulos, ya descritos en apartados anteriores. Específicamente se considerarán indicadores objetivos como los datos de abandono, titulados y calificación media de los mismos, presentación y calificación de trabajos fin de master, valoración de tutores externos, etcétera. A todo esto hay que sumar todos los datos recabados por la Unidad de Calidad de la Universidad de Almería en relación con la valoración de los estudiantes y del profesorado de diferentes parámetros de calidad de master. El índice de empleabilidad de los estudiantes egresados es otro indicador de progreso a considerar para el seguimiento del título. El Consejo de Gobierno de la universidad de Almería, en sesión celebrada el 17/06/08, aprobó la normativa "Competencias Genéricas de la universidad de Almería". En este documento se relacionan un conjunto de competencias a desarrollar por todos los alumnos de nuestra universidad y asociadas a ellas un conjunto de indicadores, que a modo de ejemplo, se sugieren para la evaluación de los resultados de aprendizaje. Los resultados de aprendizaje de las competencias específicas, se reflejan en el punto 5 de esta memoria En los términos previstos por sus Estatutos (aprobados por el Decreto 343/2003 de 9 de diciembre, BOJA núm. 247 de 24 de diciembre de 2003) la Universidad de Almería tiene previsto un sistema de evaluación y seguimiento de sus estudios: Artículo 170. Evaluación de la calidad. 1. Sin perjuicio de la preceptiva evaluación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación del desarrollo efectivo de las enseñanzas, prevista en el artículo 35.5 de la Ley Orgánica de Universidades, tras el período de implantación de un plan de estudios, la Universidad de Almería, en el marco de sus actuaciones tendentes a la evaluación de la calidad y mejora de sus enseñanzas, implantará sistemas específicos de evaluación de la calidad de los planes de estudios. Asimismo, en las facultades y escuelas se crearán comisiones encargadas de la evaluación de los planes de estudios y de proponer, en su caso, la actualización de los mismos para garantizar su adecuación a las demandas sociales. Necesariamente formarán parte de dichas comisiones los vicedecanos y subdirectores que tengan asignadas competencias al respecto. 2. Para una mejora de la calidad en la docencia, la Universidad potenciará la formación y el perfeccionamiento docente de su profesorado y fomentará la incorporación de nuevas técnicas y métodos educativos.		



Artículo 212. Evaluación y mejora de la calidad. La Universidad de Almería establecerá los medios y estructuras necesarios para la evaluación y mejora de la calidad de la actividad universitaria, al objeto de alcanzar cotas de calidad en los ámbitos docente, investigador y de gestión.

En los nuevos Títulos, el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes están ligados a la consecución de una serie de competencias transversales, generales del Título y específicas de los módulos y/o materias. Así, los indicadores de rendimiento referidos en el apartado anterior y acerca de los cuales es preciso establecer un procedimiento de seguimiento, están íntimamente relacionados con la adquisición de, al menos, un número mínimo concreto de competencias.

Con el fin de dar cumplimiento a este requisito, la Universidad de Almería ha desarrollado un procedimiento general que evalúa las competencias genéricas (transversales) de la UAL (aprobadas por Consejo de Gobierno en sesión celebrada

el 17/06/08), las competencias generales del Título y las competencias específicas del módulo/materia (ver tablas 1, 2, y 3) a aplicar en tres momentos distintos (ver figura 1 y tabla 4) que se adjunta):

1. Ex-Ante: determinación de las competencias iniciales mínimas requeridas, no sujeta a calificaciones pero que permite a los docentes conocer los niveles competencias de partida de los alumnos (información útil para el profesorado y para los propios estudiantes) en una materia concreta con el propósito de reorientar el proceso de planificación y aprendizaje-enseñanza (insistir más en aquellos aspectos más deficitarios).

2. Durante (al final de las materias o módulos): con una finalidad específicamente formativa. Las competencias reflejadas en las guías docentes serán evaluadas por

el profesor para orientar al alumno en su proceso de aprendizaje o por el propio alumnado mediante los ejercicios de autoevaluación,

3. Ex-Post: El trabajo de Fin de Grado, supervisado por un Tutor, permite al alumno desarrollar las capacidades de escritura, argumentación, análisis y exposición

pública, fundamentales para los perfiles profesionales del Título.

En el caso del Trabajo Fin de Grado, la evaluación se hará a partir de los siguientes puntos:

- Seguimiento continuado del Profesor Tutor y visto bueno final del trabajo.
- Evaluación del Trabajo por una comisión integrada por Profesores especialistas en el campo de estudio del que se trate.
- El Trabajo Fin de Grado, permitirá al alumno desarrollar las capacidades de escritura, análisis y exposición pública fundamentales para los perfiles profesionales del Título.

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia estimadas, sobre la base de una ponderación racional de los años anteriores, deberán verificarse mediante la propia consecución de las competencias, genéricas de la Universidad y específicas del Título y de los módulos que lo integran.

Para la medida del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes del Título a través de la evaluación de las competencias se podrán utilizar los modelos de sistemas de recogida de información que se presentan en las tablas 1 a 4, y que serán remitidas a las Comisiones de Calidad de cada Título quienes estudiarán su viabilidad, posible adaptación y aplicación.

Tabla 1. Competencias transversales de la UAL

Nº	Competen- cia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación				
		Cuándo	Qué	Cómo	Dónde	Quién
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Tabla 2. Competencias generales del Título

Nº	Competen- cia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación				
		Cuándo	Qué	Cómo	Dónde	Quién



1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Tabla 3. Competencias específicas de los módulos

Nº	Competen- cia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación				
		Cuándo	Qué	Cómo	Dónde	Quién
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Tabla 4. Modelo de ficha para la evaluación de las Competencias

	Evaluación Ex - ante	Evaluación durante el desarrollo del Plan de Estudios	Evaluación Ex - post
Aspectos a evaluar			
Procedimientos de evaluación			
Ubicación de la evaluación en la planificación de las enseñanzas			
Responsables de la evaluación			

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://cms.ual.es/UAL/estudios/masteres/calidad/MASTER7076
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2014
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2 Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios	
Procedimiento	
Los alumnos del actual Título de Máster en Intervención Psicológica en Ámbitos Clínicos y Sociales , podrán optar por: 1. Finalizar los estudios de Máster en Intervención Psicológica en Ámbitos Clínicos y Sociales que se extinguirá progresivamente, según la normativa establecida por la Universidad de Almería. normativa de extinción 2. Adaptarse al nuevo máster. Para ello, se establece un cuadro de adaptaciones preciso. Tabla de adaptación por asignaturas	
Master en Intervención en ámbitos clínicos y sociales. Itinerario de intervención en ámbitos clínicos (SE EXTINGUE)	Master en Psicología General Sanitaria (SE IMPLANTA)
Módulo Básico Transversal . Competencias profesionales del/la psicólogo/a (27 ECTS)	Módulo Básico (6 ECTS).
Fundamentos metodológicos en psicología (12) · Revisiones cuantitativas y herramientas para la comunicación científica. (6 ECTS)	Fundamentos científicos de la Psicología Sanitaria Fundamentos profesionales de la Psicología Sanitaria
· Metodología cualitativa y análisis de datos (6 ECTS)	
Competencias profesionales en psicología (15) · Competencias profesionales del psicólogo Educativa (3 ECTS) · Competencias Profesionales del Psicólogo-a clínico (6 ECTS) · Competencias Profesionales	Módulo Especifico optativo (12 créditos cursar)



del Psicólogo-a social (3 ECTS) · Competencias profesionales del Psicólogo-a: Psicología Básica (3 ECTS) · Competencias profesionales del psicólogo-a: Psicobiología (3 ECTS)		
Módulo/Itinerario Intervención en Psicología de la Salud (30 ECTS)	Módulo específico obligatorio (30 ECTS). Evaluación e intervención en psicología de la salud.	
Trastornos afectivos y de personalidad (3 ECTS)	Evaluación e intervención psicológica en trastornos afectivos y de la personalidad en infancia y adolescencia (3 ECTS)	
Trastornos atencionales y de conducta (3 ECTS)	Evaluación e intervención psicológica en trastornos de conducta y déficit de atención con hiperactividad (3 ECTS).	
Trastornos del desarrollo y síndromes autistas (3 ECTS)	Evaluación e intervención Psicológica en trastornos generalizados del desarrollo y síndromes autistas (3 ECTS).	
Atención Psicológica en problemas de salud (6 ECTS)	Evaluación e intervención Psicológica en problemas de salud (3 ECTS).	
Optativa de otro itinerario (intervención social o intervención neuropsicológica)	Caracterización y aplicaciones de la neuropsicología para el psicólogo sanitario (3 ECTS)	
Evaluación clínica (3 ECTS)	Evaluación Psicológica en el ámbito sanitario y forense (3 ECTS)	
Trastornos afectivos (3 ECTS)	Evaluación e intervención Psicológica en trastornos afectivos. (3 ECTS)	
Trastorno mental grave (3 ECTS)	Evaluación e intervención Psicológica en Trastorno mental grave. (3 ECTS)	
Trastornos de personalidad (3 ECTS)	Evaluación e intervención Psicológica en trastornos de la Personalidad. (3 ECTS)	
Trastornos adictivos (3 ECTS)	Evaluación e intervención Psicológica en trastornos adictivos. (3 ECTS).	
Módulo de Prácticas Profesionales y Trabajo Fin de Máster (30 ECTS) Asignaturas:		
Prácticas profesionales externas (24 ECTS)	Practicum I* (12 ECTS) Practicum II* (18 ECTS)	
El trabajo Fin de Máster no podrá ser nunca objeto de reconocimiento de créditos o adaptación. *El reconocimiento o adaptación de las Prácticas Externas será objeto de comprobación previa para determinar que las prácticas de origen se ajusten a los requisitos y competencias establecidos por la Orden ECD/1070/2013 pudiendo ser objeto de evaluación de acuerdo con la normativa de reconocimiento y transferencia de la Universidad de Almería.		

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
---------------	-------------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
52149888X	Francisca M ^a	López	Ríos
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General de la Universidad de Almería, Ctra. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015439	Coordinadora del Máster
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18998914V	JORGE	DOÑATE	SANZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General de la Universidad de Almería, Ctra. Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jdsanz@ual.es	950015971	950015439	Jefe de Negociado de Planes de Estudio, por delegación de firma del Rector
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			



Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18998914V	JORGE	DOÑATE	SANZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General de la Universidad de Almería, Ctra. Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jdsanz@ual.es	950015971	950015439	Jefe de Negociado de Planes de Estudio

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : P2-06-10-14_justificayalegaciones.pdf

HASH SHA1 : E072198C023C79C4621961FF75187F350B867FB8

Código CSV : 150610544577371823001505

Ver Fichero: P2-06-10-14_justificayalegaciones.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : apartado4-anexo1.pdf

HASH SHA1 : 85D90F941E9913130809564A9594EE574461E4AB

Código CSV : 135729233809661600740877

Ver Fichero: apartado4-anexo1.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : P5-02-09-14.pdf

HASH SHA1 : 71347613B913246F3F010584EC2F4E3E1790234E

Código CSV : 150356837616597075595148

Ver Fichero: P5-02-09-14.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : apartado6-anexo1.pdf

HASH SHA1 : 53188D3677B3F2AE191E02395CAA94C7D436C39F

Código CSV : 135729262351230187742055

Ver Fichero: apartado6-anexo1.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : apartado6-anexo2.pdf

HASH SHA1 : C20DDDC42673E40F311D7B0B5E849E7ED38D1BE

Código CSV : 135729274918889405645232

Ver Fichero: apartado6-anexo2.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : apartado7-anexo1.pdf

HASH SHA1 : 55A3A9442F87B72A5179259732C05863AF42011C

Código CSV : 135729373851812491453179

Ver Fichero: apartado7-anexo1.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : apartado8-anexo1.pdf

HASH SHA1 : A0E6C986A9BA7B5735648DC8A18F7633CA760F78

Código CSV : 135729406575261956625433

Ver Fichero: apartado8-anexo1.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : punto10_PGS.pdf

HASH SHA1 : 4994BDA56B97BC58F5918E64E7DB4C7D3B403665

Código CSV : 630824432700989439895025

Ver Fichero: punto10_PGS.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : apartado11-anexo1.pdf

HASH SHA1 : C838EDB8ACF3A7CD7723C72789599BF91AE08DB1

Código CSV : 135729437806280754236574

Ver Fichero: apartado11-anexo1.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : 23062023_resmodif_masterPGS.pdf

HASH SHA1 : 33B8A3B53403D80F8A0D3BCE39745EF224C229C0

Código CSV : 630303316746037195029569

Ver Fichero: 23062023_resmodif_masterPGS.pdf



